

ÍNDICE

1. Introducción.....	1
2. Problemática del fenómeno de la inmigración en la pasada década.....	2
3. Inmigración y mercado laboral antes del comienzo de la crisis.....	5
3.1 Análisis de la situación de la población inmigrante en la Comunidad Autónoma de Aragón.....	11
3.1.1 Influencia en la demografía aragonesa.....	12
3.1.2 Localización de la población inmigrante en las Comarcas.....	15
3.1.3 Integración en el mercado laboral aragonés.....	18
3.2 Regulación del acceso al mercado de trabajo de la población inmigrante.....	23
4. Inmigración y mercado laboral en la crisis actual.....	32
4.1 Cambio de tendencia en los flujos migratorios.....	32
4.2 Consecuencias en los flujos del mercado laboral.....	35
4.3 Estudio de la población activa actual en Aragón.....	39
4.3.1 Demandantes parados y demandantes de empleo en Aragón.	39
4.3.2 Beneficiarios de prestaciones de empleo en Aragón.....	40
5. Perspectivas en las condiciones de trabajo para los extranjeros	43
6. Políticas activas de empleo.....	46
6.1 La estrategia del empleo en Europa y España.....	46
6.2 Las políticas activas de empleo en Aragón.....	49
6.2.1 Metodología para la estimación del efecto de las políticas activas de empleo.....	55
6.2.2 Evolución de las políticas activas de Aragón.....	66
6.2.3 Políticas activas para nuevos inmigrantes.....	71
7. Conclusiones.....	73

1.- Introducción.

Las dos últimas décadas la población inmigrante ha crecido de forma constante y desmesurada habiéndose incrementado de 1% a un 14%. La población activa extranjera ha llegado a alcanzar la tasa del 16% sobre los activos totales. Esta oleada de inmigración hacia España ha provocado profundos cambios en la demografía, la sociedad y la economía españolas.

El proyecto de Trabajo Fin de Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos que a continuación se desarrolla, se centra en el impacto sobre el mercado de trabajo de este fenómeno, a través de las estadísticas y los estudios disponibles, así como las consecuencias de la actual crisis económica en el mismo, analizando la distribución del desempleo entre trabajadores extranjeros y españoles.

Por otro lado, se ha tratado de desarrollar más en detalle la situación de la Comunidad Autónoma de Aragón y sus Comarcas, ya que la población inmigrante supuso en la anterior década un hecho muy positivo demográficamente, derivando en una adaptación del mercado de trabajo que inicialmente complementaba a la población autóctona.

También se han expuesto las actuales políticas activas de empleo, analizando las probabilidades de encontrar empleo desde distintas perspectivas y la mejora o efecto de las mismas una vez llevadas a cabo las diferentes acciones.

Finalmente se analizan las perspectivas en las condiciones de trabajo para los extranjeros previendo la evolución posible de las principales magnitudes que definen la situación del mercado de trabajo y la población extranjera.

El estudio realizado llega a tres conclusiones generales, que se desarrollan en el último apartado del mismo: Primero, la afluencia de extranjeros contribuyó a reforzar el ciclo expansivo de la economía española, a costa de un menor crecimiento de la productividad aparente del factor trabajo. Segundo, a pesar de la magnitud del fenómeno, la gran oleada migratoria no parece haber alterado los parámetros en los que se desenvuelve el mercado de trabajo. Por último, el elevado paro extranjero con que se ha cerrado la recesión económica amenaza con perdurar en el tiempo.

2.- Problemática del fenómeno de la inmigración en la pasada década.

En muy poco tiempo, España ha pasado de país de emigración a ostentar la tasa de extranjeros sobre el total más elevada entre los grandes países europeos, tanto en lo que se refiere a población total como a población activa en el mercado de trabajo. Entre 1998 y 2008, la gran década migratoria, casi la mitad de los 10 millones de nuevos ciudadanos extranjeros residentes en la UE-15 eligieron España como país de destino. Unos años en los que la expansión de la economía reclamaba una extraordinaria incorporación de mano de obra.

Desde el inicio de esta entrada masiva, se cuestionó si la población extranjera perjudicaba las condiciones de trabajo de la población nacional. La evidencia de los datos, como veremos más adelante, muestra claramente que, al contrario, el intenso flujo migratorio coincidió con un descenso del paro de los trabajadores nacionales, con un aumento de sus tasas de actividad y con una elevación general de sus salarios. De hecho, a partir de finales de los años noventa la carencia de trabajadores autóctonos en determinados sectores de actividad y el avance de sectores intensivos en mano de obra requirieron la incorporación de trabajadores extranjeros, pese al aumento de las tasas de actividad de los nacionales. Este nuevo contingente de población, que consume e invierte, reforzó y amplió el ciclo expansivo general, permitiendo un aumento de la producción per cápita superior al que se habría registrado si no se hubiera producido su llegada.

Sin embargo, el hecho de que los sectores de actividad que absorbieron la mayor parte de esta inmigración fueran de bajo valor añadido, bajos salarios y muy intensivos en mano de obra hizo que su aportación directa a la productividad de la economía fuera menor que la media. Es demostrativo de la marginalidad de los empleos de los inmigrantes el hecho de que buena parte de los contratos correspondan a la modalidad de contratación temporal, dejando aparte el colectivo que se encuentra en una situación irregular. Con todo, cabe esperar que a medio plazo la nueva inmigración pueda aportar una mejora sustantiva de su productividad, a medida que se vaya adaptando a la nueva realidad laboral (ajuste de cualificaciones, mejora de la experiencia, adaptación al idioma y superación de factores de discriminación).

En este contexto España adecuó su política de empleo sobre extranjería, para regular la entrada al país, la residencia y los permisos de trabajo, y también una política social, acompañada de servicios, para una mayor integración de este colectivo.

La integración social del inmigrante, con todo lo que ello supone desde el punto de vista vital y económico, es lo que en buena lógica se espera de una sociedad de valores y principios. Éticamente no parece haber otra opción que la contribución a la plena inserción del inmigrante en su nuevo medio social. En condiciones normales, el empleo es sin duda el principal instrumento para la obtención de medios de vida, para la realización personal y para la acomodación y subsistencia del núcleo familiar correspondiente.

La problemática generada a raíz de esta oleada se clasifica en tres bloques, problemas de convivencia social, intervención institucional y la intervención legal:

- 1) La problemática de la convivencia, ha sido generada por las altas tasas de inmigración. La organización social no es inamovible pero la población se adapta lentamente a los cambios. La capacidad de respuesta a las demandas sociales (en todos los órdenes: trabajo, sanidad, educación, vivienda, etc.) es siempre limitada, y eventualmente puede ocasionar rechazos o desajustes en el correspondiente aparato institucional, se somete a ciertos controles a cautelas desde ese simple punto de vista de una adecuada ordenación social. Ubicada la cuestión en el terreno laboral eso significa, sobre todo, valorar la entrada de inmigrantes desde el punto de vista del nivel de oportunidades de empleo, con la correspondiente evaluación del mercado de trabajo.

La inmigración genera corrientes de pensamiento distintas o contrapuestas, y tal contraste de ideas se proyecta sobre la acción legislativa y, en general, sobre la programación política en un plano analítico, gestiona un control de entradas y estancias de quienes proceden de otros territorios, que se agravan cuando surgen problemas de convivencia o se percibe escasez en el disfrute de bienes o derechos. Encontrar el equilibrio entre una política de mayor control o de flexible, es uno de los grandes retos de la política social de nuestros días.

- 2) La problemática de la intervención institucional. Tradicionalmente los mercados de trabajo han sido mercados nacionales, Por ello, la regulación del trabajo de extranjeros y del fenómeno migratorio en general, ha sido ante todo una cuestión del Estado; pero hoy en día la situación está experimentando cambios acelerados, al menos en el contexto que nos resulta más próximo, es decir, el contexto europeo. La libre circulación de trabajadores, actualmente se han puesto en marcha un mercado supranacional en el que las demandas y ofertas de empleo pueden traspasar sin mayores dificultades las fronteras nacionales.

La emergencia de ese nuevo mercado exige respuestas distintas a las que se han venido dando de modo tradicional. En la Unión Europea, la acción unilateral de los Estados miembros, que han establecido la regla de libre circulación, cada vez se va desarrollando una política social y de empleo más uniforme en conjunto, estableciendo estas directrices.

La ordenación de los flujos de personas y, en particular, la determinación de las condiciones de entrada, estancia y trabajo, son aspectos que han correspondido más bien a quienes ostenten poderes normativos en conjunto del mercado.

- 3) La problemática de la intervención legal. En nuestra tradición legislativa ha habido una inclinación cada vez más pronunciada hacia la regulación del trabajo de extranjeros dentro de una norma de más amplia, en la Constitución puede advertirse una tendencia general y con una clara dimensión de desarrollo de principios y derechos constitucionales. Ha establecido una regulación que parte de la posición jurídica atribuida al extranjero en el art. 13 CE y que se adscribe desde el punto de vista competencial a la regla general del art. 149.1.2.a del propio texto constitucional. Las normas comunitarias arrancan del Título IV del Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea

La política de extranjería se ha adaptado a la constitución y ha regulado derechos de entrada, estancia y residencia en el país con el habitual propósito de incorporación al mercado de trabajo. Regula derechos y deberes del extranjero en España como su posición jurídica en el sistema español.

3.- Inmigración y mercado laboral antes del comienzo de la crisis.

España es un país desarrollado y ha sido elegido por los inmigrantes para asentarse en las dos últimas décadas. La inmigración ha constituido uno de los temas más importantes en la economía global contemporánea, la elección de nuestro país como territorio de destino por parte de la población extranjera es un fenómeno motivado por lo económico, político, social, demográfico y cultural, que se inicia en los años noventa, produciéndose un aumento acelerado de la inmigración hasta la actualidad, ha sido un fenómeno migratorio reciente e intenso.

España en 1981, convivía con una población inmigrante que representaba 1.7% de la población total. En el año 2000 la población extranjera era un 2.2% de la población total, estas cifras son poco significativas comparando el porcentaje de población inmigrante existente que actualmente está asentada en España y que ha ido incrementando de forma continuada; En el año 2007, la población inmigrante llega al 13.4% y hasta en el año 2010 ha crecido de forma pausada hasta llegar al 14% de la población total, frenándose el crecimiento en el año 2011 y en el año 2012 el crecimiento ha sido negativo en estos años , observamos por primera vez estos y esto es debido a la aguda crisis que actualmente vive el territorio español.

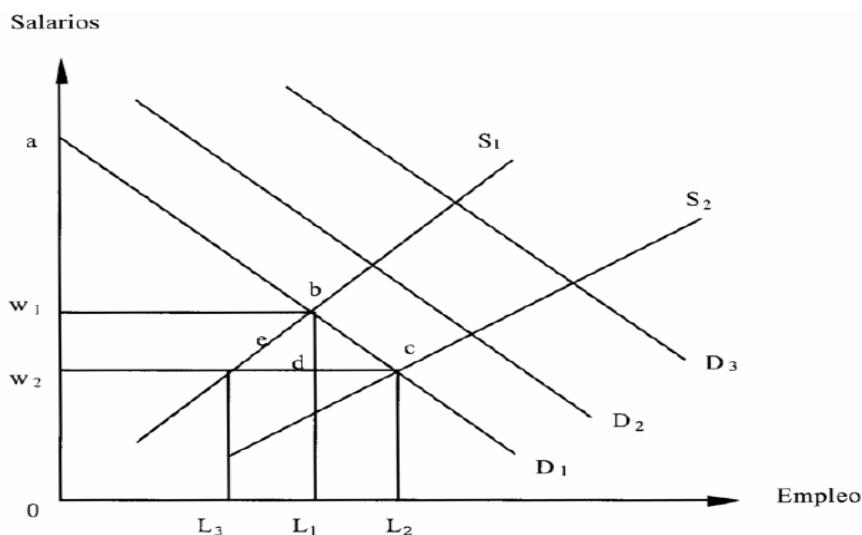
Los efectos positivos de la inmigración en el país receptor han sido:

1. Se reduce la problemática de encontrar trabajadores en sectores casi sin oferta de mano de obra nativa.
2. Repercute en la posición presupuestaria del país receptor ya que las cantidades invertidas en salud, educación, políticas de bienestar se incrementan en el país receptor.
3. Se rejuvenece la población.

En un país como el nuestro que el mercado de trabajo ha sido rígido, y la mayor preocupación política y social , ha sido que la ocupación de los inmigrantes que cada vez ha sido más intensa afectará en menor medida a los nativos, evitando que la mayor oferta de mano afectará en la curva de la demanda de trabajo afectando al punto óptimo, en la reducción de salarios para encontrar el punto de equilibrio en una mayor oferta de mano de obra y una misma demanda por parte de las empresas de mano de obra , esto ocurrió en algún sector, ya que la población inmigrante está dispuesta a trabajar por un menor salario.

Las reducciones de salarios siempre van acompañados de la normativa laboral, ayudada de los límites estatales fijados mediante los convenios colectivos y el Salario Mínimo Interprofesional vigente cada año, estableciendo unos límites legales y previendo unos mínimos para vivir o subsistencia.

Gráfico 3.1 Efectos de la inmigración en el mercado de trabajo. Modo neoclásico



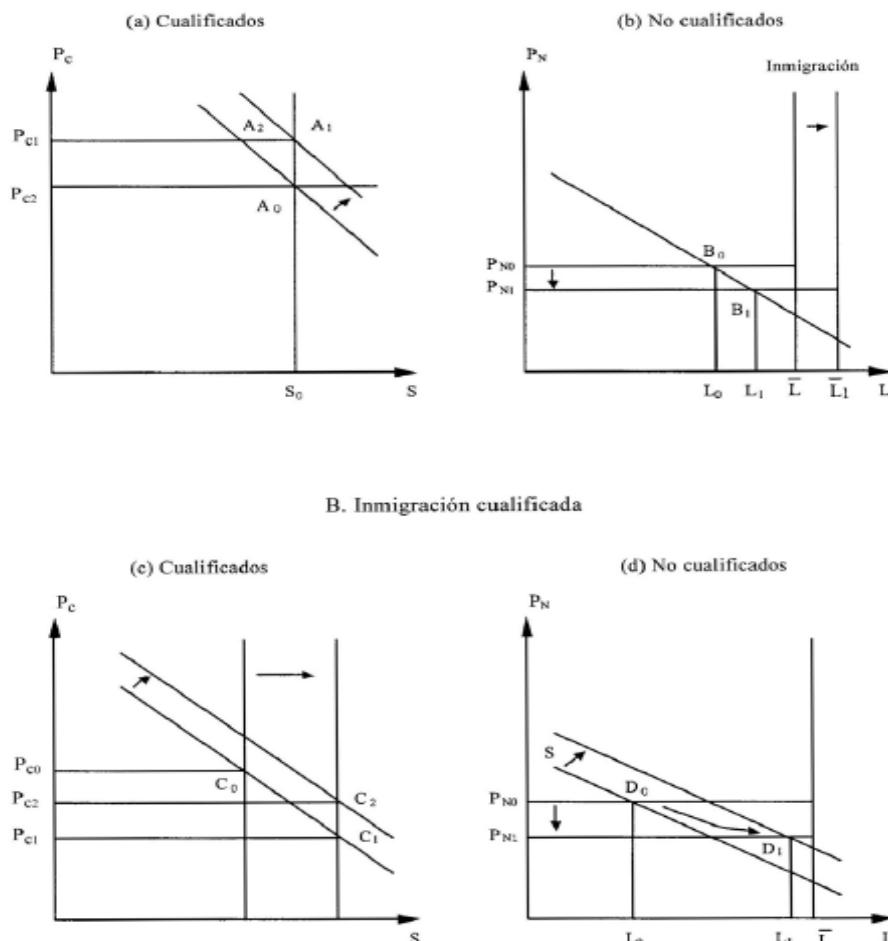
Fuente: Bauer y Zimmerman (1999)

S: demanda	L: Equilibrio de empleo total	c: punto pleno empleo
W: salario	B: punto de equilibrio entre la oferta y la demanda	
D: trabajo	S: oferta de trabajo	

Gráfico 3.1, La curva de oferta del trabajo es elástica, las consecuencias de un aumento de la mano de obra inmigrante supone una reducción en los salarios establecidos en la economía, para conseguir en la curva el pleno empleo , conseguido en el punto c.

Esto también explica que este hecho negativo se compense, que con una mayor población, crece el consumo, desplazando la curva de la demanda D, cuando hay una mayor demanda y en consecuencia un aumento de la producción, aumenta la renta del país, se reduce las consecuencias negativas del desempleo, se aumenta la necesidad de mano de obra y salario, y nuevamente se equilibra la demanda.

Gráfico 3.2. Efectos de la inmigración en el mercado de trabajo con salarios rígidos



Fuente: Bauer y Zimmerman (1999)

PC población cualificada
S salario

PN población no cualificada
L empleo

Si observamos en la gráfica 3.2, el mercado de trabajo tiene salarios mínimos establecidos, en el modelo neoclásico explica los efectos de la inmigración sobre el mercado laboral no homogéneo y no competitivo,

El mercado de trabajo dista del funcionamiento ideal, porque hay marcos institucionales que constriñen su comportamiento, limitan salario mínimo, la actuación de los sindicatos, los convenios laborales.

La parte superior del grafico (a) considera el caso de la inmigración de los trabajadores cualificados PC (a) está controlado por las fuerzas del mercado que conducen al equilibrio A₀

Grafico (b) trabajadores no cualificados PN, la normativa laboral establece un nivel salarial para los menos cualificados superior al equilibrio B_0 , por lo tanto se desplaza la curva de la oferta de trabajo, generando desempleo en la cuantía $L-L_0$, disminuyendo el empleo de los nativos, si los agentes externos acceden a reducir los salarios de los puestos no cualificados, afecta expandiendo la curva de demanda de los mas cualificados, y la tasa salarial de los mas cualificados aumenta A_1 , como resultado los salarios de los PN disminuyen llevando a la economía al equilibrio , este fenómeno sucede en la demanda porque son trabajadores complementarios.

Grafico (c) El shock de oferta de trabajador inmigrante cualificado PC, traslada el equilibrio de C_0 a C_1 ,

Grafico (d) la demanda de trabajos menos cualificados aumenta, debido a que ambos trabajadores son complementarios , el incremento en el empleo de los trabajadores no cualificados (PN), desplaza la curva de demanda de los trabajadores no cualificados y de los cualificados hacia arriba C_2 .

En resumen, parece que el aumento en la población inmigrante cualificada generará una disminución en el salario de los menos cualificados y una disminución en el empleo de los nativos.

Si encontramos un complemento de la población nativa de mayor formación que ocupan puestos más técnicos frente a la población inmigrante que las primeras décadas ocupan puestos de menor cualificación y mano de obra necesaria, a veces técnica pero casi inexistente en algunos sectores (agricultura, ganadería, construcción, mecánica,...).

Los efectos en el mercado derivados de la entrada de inmigrantes no son inmediatos o simples, en un marco competitivo ambos mercados de trabajo son necesarios, los trabajadores menos cualificados recibirán menos salarios y se enfrentaran a mayor desempleo.

En los mercados de trabajo con rigideces que impiden el ajuste salarial, si los inmigrantes son poco cualificados, saldrán beneficiados los trabajadores nativos más cualificados, porque reciben un mejor salario y una mayor oferta laboral. Si la inmigración es cualificada, tanto los salarios como el empleo nativo disminuirán.

Si los trabajadores son complementarios, aumentara la oferta de trabajo y complementar la fuerza de trabajo nativa aumentando los salarios y los niveles de empleo.

Si los trabajadores son independientes, accederán a diferentes puestos de trabajo sin efectos recíprocos. (Iglesias y Llorente 2006).

Si los trabajadores son sustitutivos, entonces puede concluirse que el aumento del flujo de inmigrantes reducirá el nivel de salarios de la población y el empleo de los nativos (Angrist y KUGLER 2003), si son sustitutivos imperfectos, entonces las predicciones de la teoría son ambiguas y aumentara el precios del factor salarios.

Un efecto importante es que los inmigrantes complementen a los nativos, en los mismos puestos de trabajo, y la incorporación de inmigrantes a la oferta de trabajo puede ocasionar una mayor dificultad para acceder a un puesto de trabajo o unas menores oportunidades para los desempleados. Las dos caras del impacto negativo, produce un efecto de desplazamiento para la población empleada y la efectividad para encontrar un empleo, para la población desempleada o inactiva.

En España, el porcentaje de población ocupada extranjera destaca:

- Trabajadores no cualificados 37% población ocupada.
- Trabajadores cualificados de industrias manufactureras, construcción y minería, artesanos, 21% población ocupada.
- Trabajadores de servicio de restauración, personales, protección y comercio al por menor, 19% población ocupada.

En estos 3 sectores se encuentra el 75% de la población ocupada extranjera.

La mayoría de las teorías económicas convencionales tratan de evaluar de forma generalizada los efectos de la inmigración sobre el mercado laboral, se centra en el análisis de la incidencia del fenómeno en dos aspectos básicos: Salario y empleo, porque son las mas relevantes.

En este sentido, y siguiendo dichas líneas analíticas, los efectos de la inmigración sobre el salario puede ser evaluados en el corto y en el largo plazo. En una primera aproximación, se incorporan dos hipótesis básicas: la economía es perfectamente competitiva y existen trabajadores cualificados y no cualificados (Borjas 1999)

A corto plazo, si la inmigración aumenta la oferta relativa de trabajadores menos cualificados en comparación de los nativos, puede provocar una reducción del salario de los trabajadores menos cualificados y un incremento de la remuneración del capital. El impacto sobre el salario de los trabajadores cualificados, es a priori, ambiguo, puesto que depende de la tasa de sustitución entre el capital y el trabajo cualificado. Por lo tanto, a corto plazo, la inmigración de mano de obra no cualificada o poco cualificada supone un incremento de la desigualdad salarial, puesto que aumenta la

remuneración del capital y disminuye, en términos relativos, el salario, acaba siendo más pronunciado entre los trabajadores menos cualificados.

A largo plazo, el análisis se centra en la estructura demográfica del país, en cuestión y en su relación con la renta relativa de los diferentes tipos de trabajadores. De esta forma, la inmigración sólo modifica los salarios relativos si es capaz de producir un cambio significativo en la estructura de cualificación de los trabajadores.

Si el trabajador inmigrante mantiene el mismo nivel de formación o cualificación que los nativos, la inmigración aumentará la producción mientras se mantiene constante el nivel salarial.

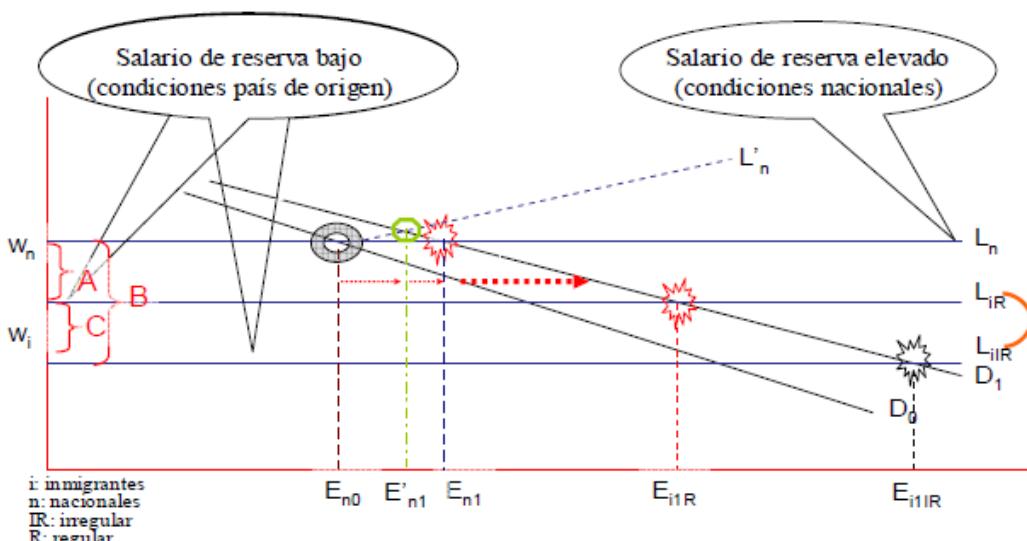
Cuando la población inmigrante posee menor cualificación que la población nativa, son la base de la producción del país, se incrementa el nivel salarial de los trabajadores nativos con mayor cualificación, produciendo grandes diferencias salariales en cada colectivo.

El mercado de trabajo es perfectamente elástico como establecen los modelos postkeynesianos y dualizado, en el influyen muchas variables en la oferta y la demanda del trabajo, por ejemplo el salario, la formación, capital humano, sexo.

Una visión alternativa al modelo convencional puede ser en el gráfico 3.3

Grafico 3.3. Migraciones y mercado nacional de trabajo. El efecto sobre los salarios

Consideraciones teóricas en torno a los efectos de las migraciones sobre los mercados laborales de acogida (trabajo no cualificado). Especial referencia a los efectos salariales



FUENTE: PONENCIA. Santos M. Ruesga."Migración y relaciones laborales. Una revisión teórica y empírica. Especial Referencia a España." *Papeles del Este.*(2008) pp. 56.

Donde observamos curvas de raíz postkeynesiana, diferenciada por los trabajadores nativos y los inmigrantes regulares e irregulares , basando que el salario de reserva es el Salario mínimo interprofesional, donde se observa que el trabajador irregular trabaja por un salario inferior a los trabajadores nacionales e inmigrantes regulares, en este periodo de tiempo el inmigrante irregular no es competencia del nativo y del inmigrante regular, pero una vez que el inmigrante se ha establecido y esta regularizado con la normativa laboral y reclama los mismos derechos y obligaciones que los nativos es competencia directa de los mismos.

De este modo observamos que con la economía sumergida, y el empleo precario que fomentan algunos empresarios contratando de forma opaca al colectivo irregular, se produce el efecto llamada, un mecanismo de entrada fundamental, (y menos conflictivo socialmente, aunque no políticamente) hacia los mercados laborales de los países desarrollados. La existencia de una demanda creciente de trabajo a bajos salarios, por debajo de los salarios de reserva de la población activa nativa, incluso a emplearse en condiciones irregulares.

3.1.- Análisis de la situación de la población inmigrante en la Comunidad Autónoma de Aragón.

Según los estudios del padrón, Instituto Aragonés de Estadística, y la Fundación Económica Aragonesa (FUNDEAR) el crecimiento de la población inmigrante en Aragón ha seguido, en buena lógica unos pasos muy similares a los porcentajes comparativos de la población inmigrante a nivel nacional.

Los inmigrantes en Aragón proceden en un 30% de Rumania y Bulgaria, un 10% de Marruecos y un 9% de Ecuador, como países más destacados. En la comparación con el conjunto de España, existe en Aragón una mayor concentración de rumanos y búlgaros.

La inmigración en Aragón es más joven que en la media de inmigración nacional lo que se corresponde con la mayor representación de la denominada inmigración económica. El 28% de los inmigrantes en Aragón se encuentran entre los 30 y 34 años. Por otra parte, en Aragón la presencia de inmigrantes en los tramos de edad a partir de los 60 años es muy poco relevante. Adicionalmente, la proporción entre hombres y mujeres inmigrantes en Aragón está levemente desequilibrada hacia la presencia de hombres (54%). Sin embargo, se observa una mayor presencia de mujeres inmigrantes en Aragón en los tramos de edad, por una parte, jóvenes de entre 16 y 24 años de edad y, por otra parte, entre 40 y 49 años.

3.1.1.- Influencia en la demografía aragonesa.

En el año 1996 había en Aragón 6.848 inmigrantes mientras que nueve años después, en 2005, el número de inmigrantes se situaban en 96.848, en el año 2011 la población inmigrante 171.193, alcanzando el 12,93% de la población aragonesa. Estos datos ponen de manifiesto el creciente papel del fenómeno de la inmigración en la economía aragonesa. Su importancia no se limita al ámbito económico, sino que está modificando las pautas demográficas de la región. Debido sobre todo a una serie de peculiaridades que suelen acompañar al colectivo inmigrante: una población Joven, con elevadas tasas de natalidad y nupcialidad y una reducida mortalidad. Resulta, por tanto, interesante profundizar en la magnitud de la inmigración, sus principales características y los consiguientes cambios en las pautas demográficas que pueden llevar asociadas.

Las fuentes que se utilizan en el estudio demográfico de la población inmigrante son de cuatro fuentes: los censos de población y viviendas elaborados por el Instituto Nacional de Estadística (INE), los padrones municipales elaborados por los ayuntamientos, las tarjetas o autorización de residencia en vigor concedidas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y las tarjetas sanitarias expedidas a inmigrantes según el Registro de usuarios el Servicio Aragonés de Salud.

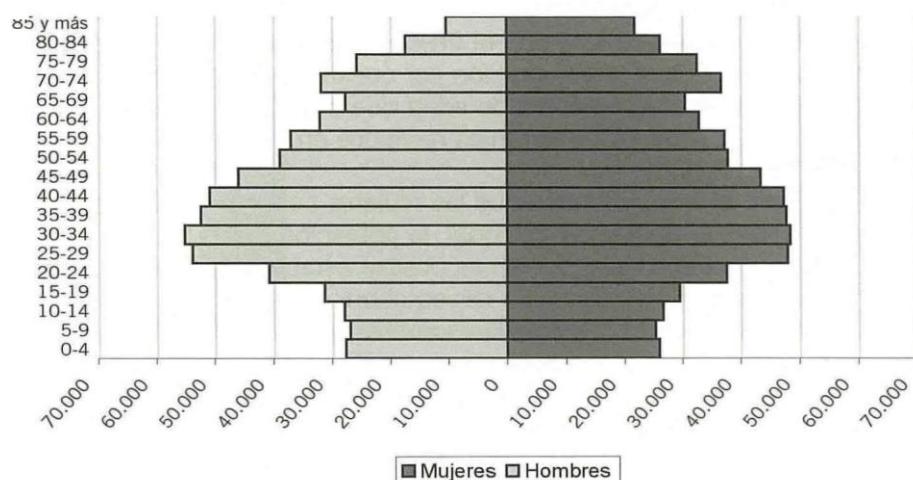
El censo se realiza a través de encuestas dirigidas a las personas que tienen fijada su residencia en territorio nacional. Esta fuente ofrece una elevada riqueza estadística ya que la desagregación es muy elevada, si bien el último disponible se refiere a 2001, siendo la periodicidad de 10 años. El elevado crecimiento en el proceso de inmigración en los últimos años hace que estos datos resulten en muchos casos obsoletos y que no describan la verdadera situación existente hoy en día.

Una vez analizada la participación de la población extranjera en el conjunto aragonés se observarán las diferencias en la composición por grupos de edad, así como por el sexo, nacionalidad u otros aspectos relacionados con la natalidad, nupcialidad y mortalidad de este colectivo.

En los gráficos, 3.4, 3.5, 3.6, 3.7 aparecen pirámides poblacionales correspondientes a la población aragonesa y extranjera respectivamente, con datos procedentes del Padrón de habitantes. Son muy ilustrativas y permiten apreciar las diferencias en la composición por sexo y edad entre la población extranjera y nacional.

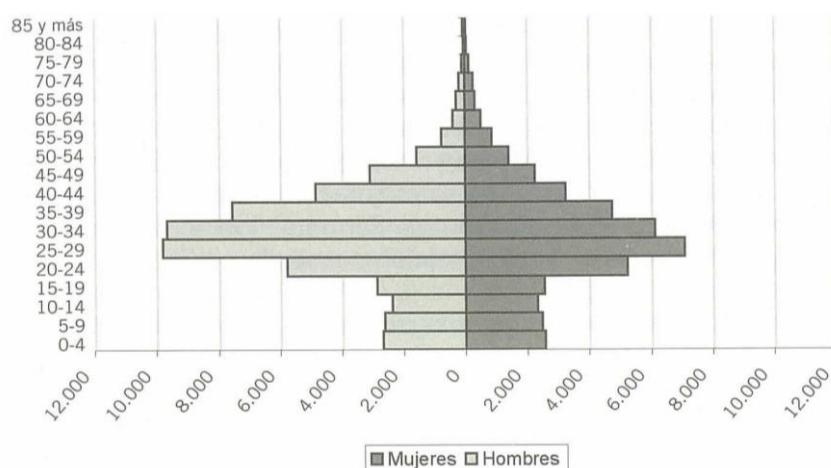
La pirámide poblacional correspondiente a la población extranjera presenta dos grandes diferencias respecto a las que recoge al conjunto de la población aragonesa. La primera disconformidad se observa en el grupo de población de menor edad. Dentro la pirámide de extranjeros la población menor de 40 años muestra una representatividad superior que en el pirámide del total de la población aragonesa. Así, el 33,7% de la población extranjera tiene una edad entre 25 y 35 años. En el conjunto de Aragón dicho grupo de edad representa tan solo 16,2%. La segunda gran diferencia procede de la población de mayor edad; mientras en el total de Aragón la población de más de 65 años alcanza un 20,5%, la extranjera, menos envejecida, tan sólo supone el 1,5%.

Grafico 3.4 Pirámide demográfica del total de población de Aragón



Fuente: Iaest (Padrón municipal de habitantes 2005)

Grafico 3.5 Pirámide demográfica de la población de origen extranjero en Aragón



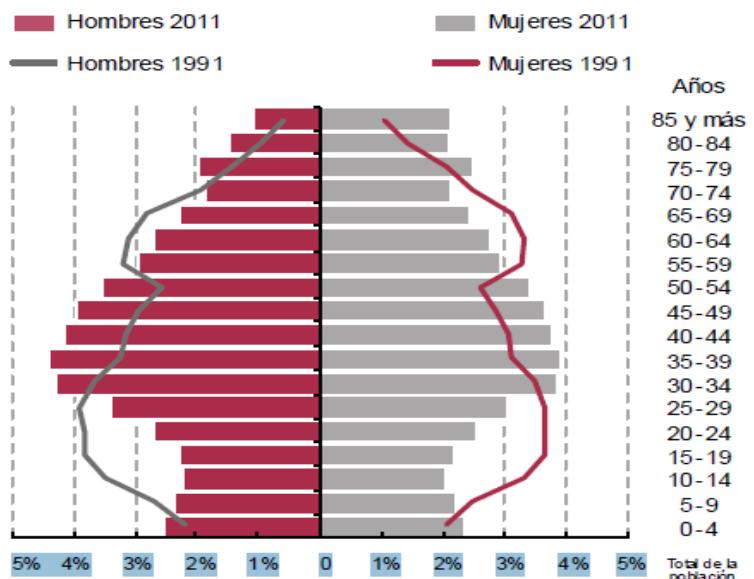
Fuente: Iaest (Padrón municipal de habitantes 2005)

Por tanto, la pirámide poblacional de extranjeros se caracteriza por una población en su mayoría con una edad comprendida entre 25 y 35 años, con un grupo de población infantil y juvenil amplio y un mínimo porcentaje de personas de la tercera edad.

Una explicación a estas diferencias entre los grupos de edad entra en el tipo de inmigración recibida en Aragón. La inmigración en Aragón corresponde sobre todo a motivos económicos, es decir, la población que emigra con el fin de encontrar trabajo y mejorar su vida. Respecto a la inmigración por cuestiones familiares, en Aragón se produce en el caso de menores de edad que emigran con sus padres. En, solo el 1,1 % de los inmigrantes recibidos en 2005 del exterior tenían 65 años.

En cuanto a sexo, mientras que las mujeres tiene un peso mayor que los hombres entre la población nacional, la población masculina es superior en la población extranjera, si bien es posible establecer diferencias según grupos de edad. Existe un gran desequilibrio en los grupos de edad de 20 y 45 años, con un número de hombres muy superior al de las mujeres. Se observa prácticamente un equilibrio en la población infantil y aquella de más de 60 años. La explicación a estas diferencias estriba en las características intrínsecas al fenómeno migratorio. Analizando el número de inmigrantes procedentes del exterior que ha llegado a Aragón, se observa mayor numero de hombres que de mujeres, en 2005, del total de inmigrantes recibidos del exterior, un 54,5% era hombres.

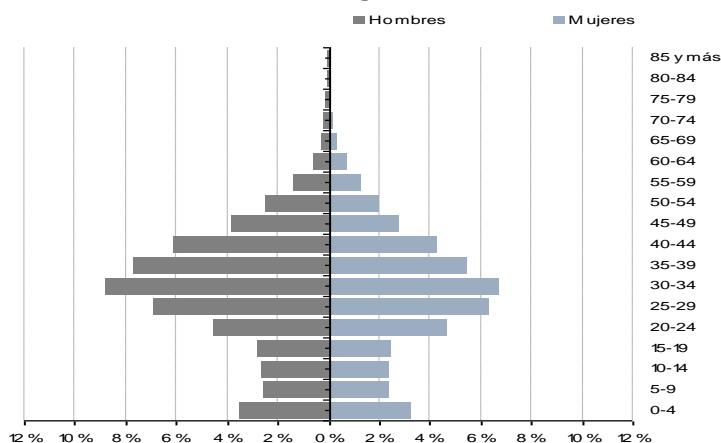
Grafico 3.6 Pirámide demográfica de la población de origen nacional en Aragón



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2011,
Elaboración. Instituto Aragonés de Estadística

En el gráfico 3.6, observamos que población esta mas envejecida, porque la pirámide tiene mayor volumen a apartir de 30 años, mientras que en la pirámide 2005 hablamos que ocurría un ensanchamiento en la pirámide de 25 años.

Grafico 3.7 Pirámide demográfica de la población de origen extranjero en Aragón



Fuente: Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 2011,
Elaboración. Instituto Aragonés de Estadística.

En la grafica 3.7 de población extranjera del año 2011, si la comparamos con respecto a la del 2005 observamos varios datos, 1) que hay crecimiento de población de edad infantil (0- 4 años) hay un fomento de la natalidad de la población extranjera asentada en Aragón, 2) que la población juvenil incrementa en el tramo 25-29, 3) que hay menor volumen de población activa, puede ser debido a la crisis y la población joven marche a otras provincias o a retorno a su país de origen.

3.1.2.- Localización de la población inmigrante en las Comarcas.

La motivación de porqué se asienta la población inmigrante en Aragón, como se indicó al inicio de este apartado, es por razones económicas, estos motivos son constatados en las teorías que formulan PUSH Y PULL, estos puntos son defendidos e indican cuáles son las razones de salida o de elección de destino. Se pueden encontrar en Argullol (2006) y en Lopez-Casanovas (2006), por un lado se encuentran los aspectos convencionales relacionados con renta y el empleo y, por otro lado, los relativos a la generosidad del Estado del Bienestar.

Los inmigrantes se asientan donde disponen de cierto de grado de autosuficiencia, y disponen de medios externos o públicos, puesto que la existencia de inmigrantes ya establecidos y con renta favorece la llegada de nuevos inmigrantes conocidos por estos (familiares, conocidos,...), sin necesidad de salvaguardarse de la seguridad ofrecidas en el sector publico.

Las comarcas de Aragón disponen de los mismos medios que a nivel nacional en cuanto a servicios sociales, salud, educación.

Uno de los factores que fomentaba la inmigración hasta el año 2010, es asentarse en aquellas que tienen una tasa de desempleo menor que en otras comarcas, normalmente son aquellas comarcas de mayor potencial económico como Zaragoza ciudad, Teruel, Cinco Villas, Campo Cariñena, Calatayud, Bajo Aragón, Gudar-Javalambre, Bajo Aragón-Caspe, Valdejalón, Bajo Cinca, Cinca Medio, Alto Gallego , Cinco Villas , la Ribagorza, la Jacetania, La Litera, tabla 3.1 clasificación de las comarcas aragonesas según población extranjera año 2007

COMARCA	Tasa bruta natalidad	Tasa bruta mortalidad	Tasa migratoria		Tasa migratoria de mantenimiento
			1998-2007	2003-2007	
La Jacetania	8,1	11,4	15,4	16,5	3,3
Alto Gállego	8,1	9,6	20,4	31,2	1,6
Sobrarbe	7,0	11,2	18,9	27,1	4,2
La Ribagorza	6,3	13,2	19,2	22,4	6,9
Cinco Villas	7,2	11,6	12,4	9,9	4,4
Hoya de Huesca / Plana de Uesca	9,1	11,4	14,3	17,6	2,3
Somontano de Barbastro	7,9	12,5	12,2	12,9	4,6
Cinca Medio	9,2	11,3	11,2	10,3	2,1
La Litera / La Llitera	7,3	12,8	7,9	9,8	5,4
Los Monegros	5,3	12,4	5,2	9,6	7,1
Bajo Cinca / Baix Cinca	8,5	11,0	10,5	11,5	2,6
Tarazona y el Moncayo	7,1	12,9	10,6	10,9	5,8
Campo de Borja	7,3	14,4	17,2	21,3	7,1
Aranda	7,6	10,3	-3,3	-7,1	2,8
Ribera Alta del Ebro	8,2	14,0	28,3	35,4	5,8
Valdejalón	8,7	11,9	35,8	39,1	3,2
D.C. Zaragoza	9,7	9,3	13,1	16,4	-0,4
Ribera Baja del Ebro	6,2	11,8	2,4	3,4	5,6
Bajo Aragón-Caspe / Baix Aragó-Casp	7,6	13,6	14,0	24,8	6,0
Comunidad de Calatayud	6,7	13,5	14,8	15,9	6,8
Campo de Cariñena	6,0	12,8	18,1	12,8	6,9
Campo de Belchite	5,0	15,3	3,2	8,7	10,3
Bajo Martín	5,4	15,3	4,3	9,8	9,9
Campo de Daroca	4,0	14,1	5,9	11,9	10,1
Jiloca	5,7	13,1	10,8	18,5	7,5
Cuenca Mineras	6,1	10,8	-1,4	3,1	4,7
Andorra-Sierra de Arcos	6,9	9,6	1,2	10,0	2,8
Bajo Aragón	9,3	12,2	17,7	19,0	2,9
Comunidad de Teruel	8,7	11,6	14,8	15,9	2,9
Maestrazgo	6,1	13,4	9,0	13,2	7,3
Sierra de Albarracín	4,8	13,5	7,4	11,5	8,7
Gúdar-Javalambre	6,4	13,5	18,3	21,1	7,0
Matarraña / Matarranya	5,9	14,7	8,3	11,9	8,8

Fuente: IAEST . Las tasas de natalidad y mortalidad se obtienen como promedio de las referidas al periodo 1998-2007.

Si analizamos la presencia de inmigración en el conjunto de la región aragonesa, así como las características demográficas más destacadas de este colectivo, se descenderá al ámbito comarcal con el fin de obtener un estudio más detallado. En un primer momento se realizará una breve introducción a las principales características de la comarca, teniendo en cuenta la distribución de la población aragonesa entre éstas y sus estructuras productivas; ya que si hay un factor clave y característico de este tipo de organizaciones territoriales, es su elevada heterogeneidad.

Una mayor desagregación de la nacionalidad de procedencia permite estudiar distintos rasgos:

- En primer lugar, destacaba la comarca de Andorra-Sierra de Arcos donde la mayoría de los inmigrantes procedían de la UE-25.
- En segundo lugar, en las comarcas de Somontano de Barbastro, y Hoya de Huesca/Plana de Huesca, Cinca Medio, Bajo Aragón-Caspe, Bajo Martín y Cuencas Mineras, la población inmigrante provenía en gran parte del Magreb (Argelia, Libia, Marruecos, Mauritania y Túnez). Además, la Litera/La Litera era la única que registraba una participación elevada en el número de inmigrantes de países africanos no pertenecientes al Magreb, ya que suponen el 45% del total.
- En tercer lugar Sierra de Albarracín, D.C. de Zaragoza, Tarazona, y el Moncayo y la Jacetania donde el grupo más numeroso era el procedente del continente americano por último, los porcentajes de participación de las nacionalidades procedentes de Unión Europea, América del Norte, Asia y Oceanía, son en general, reducidos.

3.1.3.- Integración en el mercado laboral aragonés

En Aragón, los inmigrantes que han llegado se han complementado con los nativos, no produciendo efectos negativos en el empleo. Han contribuido en la corrección de estrecheces en el mercado laboral, y, con ello, a una mayor producción y a la generación de empleo.

Esto es debido a que nuestro mercado laboral ha sido bastante rígido, protege a la persona estable, por lo tanto hay menor probabilidad de perder el empleo un nativo estabilizado laboralmente, y mayor probabilidad de hallar empleo los desempleados.

Otro factor importante es que la población inmigrante que se asienta es muy joven que comprende desde los 25 años a los 39 años, en el año 2006 los extranjeros representa el 9.97% de la población total española según el Padrón, siendo este porcentaje del 8.25% para la población extranjera establecida en Aragón.

Los estudios realizados por FUNDEAR en el año 2007 con probabilidades, sobre la dificultad de encontrar empleo y probabilidad de estar en situación desempleada, los datos tomados de la Encuesta de Población Activa (EPA) con valores del año 2007, para la población extranjera es más fácil perder el empleo que la población nativa y los colectivos más vulnerables son los jóvenes, las mujeres, y los solteros y la población con menor nivel educativo.

La presencia de extranjeros por sectores de actividad en 2006, para el conjunto de España y su comparativa con Zaragoza, son muy parecidas, en España abarca el 56.7% extranjeros contratados sector servicios, 23.4% construcción, 14.40% agricultura, 5.4% industria. El mayor número de contratos realizados en Huesca es en agricultura, y en Teruel especialmente en industria.

En la tabla 3.2, podemos observar la ocupación de los puestos de trabajo ocupados por extranjeros, hay caída de activos nacionales en industria y construcción. Para los extranjeros varones, la caída se produce fundamentalmente en la construcción. También destaca la caída de mujeres activas extranjeras en los servicios. La Tabla 3. igualmente pone de relieve que en todas las categorías (nacionales y extranjeros, varones y mujeres) aumentan los parados que han dejado su empleo hace más de 1 año, así como los parados que buscan primer empleo. El efecto es similar entre nacionales y extranjeros entre los parados de larga duración; sin embargo, la cifra de parados que buscan su primer empleo aumenta con más dureza en el caso de los extranjeros.

Tabla 3.2 Activos en España por nacionalidad, sexo y sector económico.

	ESPAÑOLA (%)		EXTRANJERA (%)	
	2011TI	2008TI	2011TI	2008TI
Ambos sexos				
TOTAL (miles)	19.116,4	18.905	3.573,3	3.445
Agricultura	3,95	4,1	6,85	5,77
Industria	13,09	16,28	7,27	10,97
Construcción	7,79	11,42	11,9	22,52
Servicios	65,33	64,98	58,43	56,61
Situación 1	8,52	2,5	12,3	2,33
Situación 2	1,32	0,71	3,25	1,8
Varones				
TOTAL (miles)	10.648,3	10.919	1.874,4	1.922
Agricultura	4,94	4,9	9,68	7,56
Industria	17,73	20,99	10,78	14,56
Construcción	12,84	18,15	22,21	39,75
Servicios	56,65	53,97	42,51	35,94
Situación 1	7,78	1,49	12,72	1,07
Situación 2	1,05	0,5	2,1	1,11
Mujeres				
TOTAL (miles)	8468,0	7.985	1.698,9	1.523
Agricultura	2,71	3,01	3,73	3,51
Industria	7,25	9,85	3,4	6,45
Construcción	1,43	2,21	0,52	0,78
Servicios	77,51	80,04	76,01	82,67
Situación 1	9,44	3,88	11,83	3,93
Situación 2	1,65	1	4,51	2,66

Situación 1: Parados que han dejado su empleo hace más de 1 año

Situación 2: Parados que buscan primer empleo

Fuente: Encuesta de población activa y A. Lázaro, A.Sánchez, B.Simon. "Cuaderno desempleo 3 inmigración y mercado de trabajo en Aragón". INAEM (2011)

La inmigración modifica y transforma asombrosamente del paisaje humano y cultural, pero también la economía, es un fenómeno de tal magnitud tiene consecuencias profundas para la sociedad receptora en órdenes diversos, para Aragón recibir inmigrantes ha tenido, en primer lugar un valor simbólico indudable; tras decenios perdiendo población por un saldo migratorio negativo primero y un crecimiento vegetativo también negativo y no compensado, después, es la confirmación de que la sociedad aragonesa ha emprendido un nuevo rumbo, inequívocamente más positivo, ha sido impulsada tanto por el dinamismo de la economía aragonesa en los últimos años, como por el precario nivel de vida y falta de horizontes en los países emisores.

Con la inmigración ha aumentado de tamaño el mercado de trabajo en Aragón y esto aporta un recurso necesario para el crecimiento de la economía, que ha sido una constante negativa. La renta generada por un aumento de la población, favorece aumentar la demanda en otros ámbitos, como ha sucedido en el mercado inmobiliario o en ciertos bienes de consumo; en suma, la economía aragonesa se ha hecho más rica y compleja.

También ha tenido la inmigración consecuencias sobre los equilibrios especiales, porque ha nutrido de población a comarcas claramente deficitarias y ha ensanchado sus posibilidades de supervivencia.

El perfil demográfico en los países desarrollados ha evolucionado en los últimos años hacia un aumento en la esperanza de vida, junto con una reducción importante en las tasas de natalidad, por lo que el envejecimiento de la población se ha convertido en una pauta común. El único componente demográfico que presenta una senda positiva en su evolución es la inmigración procedente del exterior.

La llegada de inmigrantes a una región/país supone, en primer lugar, un incremento en el número de habitantes en un territorio. En el segundo lugar, se produce un proceso de rejuvenecimiento. La población extranjera cuenta con una estructura por edades con un perfil más joven ya que casi toda la inmigración hacia los países desarrollados es de origen económico, mientras que la inmigración por asilo o refugio es insignificante. Por último, resulta de vital importancia el hecho de que la población inmigrante presenta tasas de natalidad superiores a los países de destino.

Según Frutos (2001), los movimientos de las poblaciones más importantes producidos en la región aragonesa desde las primeras décadas de 1900 han sido las emigraciones internas, desde los pequeños municipios hacia otros mayores, como podían ser las capitales de la comarca, o las capitales de provincia. Sin embargo desde 1990 el fenómeno migratorio más importante en Aragón es la emigración procedente del exterior.

El origen del extraordinario dinamismo que muestra la economía española y aragonesa en los últimos años, se debe, al fuerte crecimiento de la población inmigrante. Así, la importancia de fenómeno migratorio solo queda relegada al ámbito demográfico o social; uno de los debates abiertos en la actualidad en torno a la migración, como reflejan una cantidad de estudios, es su participación en la generación de crecimiento económico en un territorio. Contribución que puede venir dada, tanto de lado de la oferta como por la demanda. Desde el lado de demanda, por medio de dos componentes: el consumo final y la inversión en inmuebles residenciales. Por el lado de la oferta, aportando mano de obra e incrementando por tanto, la capacidad productiva de un territorio.

Es posible señalar tres razones fundamentales para justificar la necesidad de estudiar la relación entre los inmigrantes y el mercado de trabajo de la región aragonesa.

La primera de ellas, es común en Aragón, en España y en la gran mayoría de los países de la Europa occidental, es la creciente importancia de los inmigrantes en la composición de la población ocupada. La inmigración de carácter económico en estos países ha ocasionado una siguiente incorporación de mano de obra inmigrante (sobre el total de empleados), siendo este proceso especialmente importante en España, que ha alcanzado a algunos países e incluso superado a otros, que contaban con una mayor migración de partida.

En un segundo término, es conocido que la población inmigrante tiene una mayor tendencia que la de origen nacional a incorporarse al mercado trabajo. En Aragón, mientras que la población extranjera representaba un 7,6% del total de la población, el porcentaje alcanzaba el 10% sobre el total de ocupados (en ambos casos cifras para el año 2005). En España, la población inmigrante representaba un 8,5% sobre el total en términos de padrón, mientras que el número de ocupados ascendía hasta el 10,9%. Además, aunque la gran variedad de la inmigración hace difícil realizar una caracterización común, las peculiaridades en su comportamiento dentro del mercado de trabajo (mayor tasa de empleo, mayor tasa de paro, concentración en sectores de actividad) mano de obra, por lo que la llegada de extranjeros y su incorporación al mercado de trabajo se perfil como una herramienta fundamental para la mejora de la capacidad productiva de la región.

Las fuentes utilizadas en este apartado son las encuestas de Población Activa (EPA) de INE, que utilizan los siguientes datos: el número de afiliados a la seguridad social procedente de la Tesorería General de la Seguridad Social, el número de contratos firmados según la publicación "Empleo y población en municipios y comarcas de Aragón" y, por último, el paro registrado en las oficinas del INAEM.

Las variables de la EPA que se usarán como indicadores de inmigrantes en el mercado de trabajo aragonés son la población en edad de trabajar (mayor de 16 años), la población activa. (Aquella que en Aragón en 2005 había 1.067.200 personas mayores de 16 años, es población en edad de trabajar, de los que 77.130 eran de nacionalidad extranjera, lo que equivale a un 7,2% del total. De todas aquellas personas en edad de trabajar, algo más de 600.000 era económicamente activas, 63.300 extranjeros. La proporción de extranjeros activos respecto a los nativos era sensiblemente superior que en el caso anterior y ascendía hasta el porcentaje. Se contabilizaban un total de 56.930 personas de nacionalidad extranjera ocupadas en el mercado de trabajo de la región, un 10% del total.)

En España, destaca la existencia de porcentajes de extranjeros superiores a los de Aragón para todas las variables analizadas. La población extranjera de mas de 16 años suponía el 8,5% del total, la activa el 11,2% y ocupada el 10,9%. Al igual que en Aragón, la población extranjera tenía presencia relativa superior cuando se relaciona la población activa y frente a aquella que se encuentra ocupada.

La tasa de actividad de la población extranjera en 2005 en las mujeres: entre las extranjeras era del 72,7% y de tan sólo un 43,5% de las nacionales.

La tasa de empleo era también superior entre la población extranjera 77% frente a 51,7%). De nuevo, el diferencial se incrementaba al ceñirse en la población femenina. En efecto las mujeres extranjeras alcanzaban una tasa de empleo 23 puntos superior a las nacionales.

Respecto a la tasa de paro. Una vez más, la población inmigrante era la que presentaba unas tasas más elevadas. La tasa de desempleo de la población extranjera se situaba en el 10,2% ya casi 5 puntos por encima de población de origen nacional.

Estas diferencias entre población de origen nacional y extranjera para distintos indicadores, apuntan hacia una mayor propensión por parte de la última a integrarse en el mercado de trabajo. Algunas de las razones indicativas serían una menor formación de los inmigrantes que les lleva a empezar más tempranamente la vida laboral ya la mayor incorporación al empleo de las mujeres. Por otro lado, una tasa de paro más elevada podría ser reflejada una mayor dificultad entre los inmigrantes para encontrar empleo. Este resultado no es exclusivo de Aragón, hay que se repite en las comunidades (con la excepción de Andalucía). De hecho, Aragón es una de las regiones con menor tasa de paro de extranjeros.

Una peculiaridad presente en estos datos comunes entre Aragón y España, es que existía una gran parte de la población de nacionalidad española en edad de trabajar que, no era económicamente activa. Es decir ni trabajaba ni estaba buscando trabajo. Mientras que en el caso del extranjero existía una gran similitud entre la población potencialmente activa a aquella que realmente era económicamente activa.

Los datos de afiliación de la Tesorería General de la Seguridad Social complementan a los de la EPA, para medir la presencia extranjera en el mercado de trabajo de la región. El uso de esta fuente excluye la presentación de los extranjeros irregulares, ya que mide el número de personas que están dadas de Alta en la Seguridad Social.

En España, el crecimiento de afiliados siguió una tendencia muy similar a la aragonesa, aunque en promedio era ligeramente superior (3,4% frente al 3,2% en Aragón). Si bien en los últimos años 2004 y 2005 – las tasas de variación fueron algo superiores en Aragón.

Respecto a la evolución de los extranjeros afiliados en España, en todo el periodo se observan tasas muy elevadas aunque inferiores a las aragonesas situándose en torno al 30% promedio anual.

3.2.- Regulación del acceso al mercado de trabajo de la población inmigrante

Toda política de inmigración viene sustentada en tres pilares esenciales, identificados en la política comunitaria pero perfectamente trasladables al ámbito nacional:

- El control de flujos migratorios
- La integración social de los inmigrantes
- La cooperación al desarrollo de los Estados Emisores de emigrantes

El contexto social, económico, político e incluso cultural, de cada momento determina que se acentúe o intensifique alguno de estos tres elementos.

El mayor control que realiza el país receptor es el control de las fronteras, dificultar los requisitos de entrada y de permanencia

Otro de los aspectos que debe organizar el país receptor es la integración de los inmigrantes, dejando en segundo plano la óptica preventiva, en nuestro país no deja en ningún momento, que el control de flujos se deje de lado.

La normativa vigente mas interesante que se regula actualmente la ley de extranjería seria la siguiente citada: Ley Orgánica 4/2000 de 11 de enero sobre derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social., RD 557/2011 de 20 abril Reglamento de Ley Orgánica 4/2000, Orden ESS/ 1/2012 5 enero regula la gestión colectiva de contratación en origen, RD 1710/ 2011 18 nov sobre la entrada , libre circulación y residencia en España de ciudadanos de los Estados miembros de la UE y otros estados.

Una parte de la normativa sobre extranjería es la dedicada a regular el acceso al mercado de trabajo, ya que mediante la misma se incide en las dos cuestiones Control de fronteras, restringir condiciones de entrada y permanencia en el país, y proteger porque el grado de apertura de fronteras ha de acompañar la capacidad de absorción del mercado de trabajo.

Por otro lado, el empleo es una vía esencial para la integración de los inmigrantes en nuestra sociedad, lo que constituye igualmente un objetivo principal de la política de extranjería general y de nuestra Ley de Extranjería en particular.

Hay diversas vías de acceso de los inmigrantes al mercado de trabajo, centrando la atención en mecanismos denominados "ordinarios" o de régimen general, por oposición a otros cauces especiales de regularizaciones extraordinarias por "arraigo social" o "arraigo laboral", trabajadores transfronterizos, transnacionales, residentes temporales, estudiantes,.. Cauce excepcional son los contingentes, y otro régimen distinto son los comunitarios

El criterio mantenido por el Consejo Económico Social en su Informe 2/2004 sobre inmigración y el mercado de trabajo en España, se trata la consideración de la situación nacional de empleo, en el caso del trabajo por cuenta ajena y el principio de contratación en el país de origen, finalmente se abre la política de inmigración a la preferencia por Estados con los que se ha firmado Acuerdo de regulación y ordenación de flujos migratorios.

La capacidad de absorción del mercado español: la situación nacional de empleo que gravita principalmente en protección de la mano de obra española, libertad de empresa, y reconocimiento legal del derecho al trabajo a los extranjeros.

Desde nuestra primera ley de extranjería LO 7/1985 de 1 julio, ya denominaba situación nacional de empleo, consistía en una valoración de las necesidades de mano de obra no cubiertas por españoles, comunitario o residentes autorizados para trabajar y que, por tanto, pueden ofertarse a extranjeros no residentes en nuestro país sin temor a que su contratación desplace o impida la de los nacionales, comunitarios (1)Tratado de Adhesión a la unión Europea, que hasta 2011 se adhieren salvo Malta, y Chipre, es decir : Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, y Republica Checa. o residentes con autorización para trabajar.

En orden a introducir una mayor objetividad en la valoración de la situación nacional de empleo incorpora como novedad, que se elabore con periodicidad trimestral, de un Catálogo de Ocupaciones de Difícil Cobertura.

Este catálogo es realizado por el Servicio Estatal de Empleo, previa consulta de la comisión laboral Tripartita de Inmigración, basándose en la información disponible sobre la gestión de las ofertas presentadas por los empleadores , el procedimiento para elaborar el Catalogo ha ido variando y actualmente se toman valores y se realizan ajustes técnicos que hacen el proceso mas riguroso, incorporar los puestos de trabajo de mayor demanda y menor oferta de trabajadores disponibles para su ocupación.

(1)Tratado relativo de Adhesión a la UE 2003 firmado en Atenas el 16 de abril 2003

La falta de inclusión de una ocupación en este catálogo no significa que la situación nacional impida su cobertura por extranjeros, sino, sencillamente, que el empleador no puede contar con el Catalogo, y recae sobre él la carga de acreditar que presentada la oferta de trabajo para su gestión en el Servicio Público de Empleo (SPE), la misma ha concluido sin éxito, entonces el SPE emite un certificado de cómo ha concluido la oferta de empleo.

Por último, la normativa vigente introduce una amplia serie de supuestos en los que no se considera la situación nacional de empleo a la hora de conceder autorizaciones, dando así lugar a un régimen preferente o privilegiado de acceso al empleo.

Se busca contener la entrada irregular en España, es una medida adecuada pero no un principio absoluto, se ponen en marcha experiencias ineficaces de los extranjeros, costosos viajes de ida y vuelta con residencia legal que quisieran acceder al mercado laboral español.

Además ningún sistema garantiza la ausencia de inmigración irregular, y establecer vías que, de modo totalmente excepcional permitan el acceso a la regularidad en nuestro propio territorio, por eso se abren los procesos de regularización extraordinaria, arraigo laboral o social, que favorecen a la economía porque se regularizan relaciones laborales y dejan aflorar la economía sumergida, además de regularizar a los inmigrantes que vinieron por el efecto llamada y tras tres años de residencia irregular en España, al menos , pueden iniciar su búsqueda de sueños y objetivos de forma regularizada mediante un permiso de residencia y trabajo.

Es verdad que toda vía de contratación en destino produce un efecto llamada, eso no se puede negar, pero en España el efecto llamada se produce por la desigualdad del desarrollo económico y la posibilidad de encontrar trabajo en España aunque sea de forma irregular.

Otra forma de acceder al permiso de trabajo, es mediante un permiso de residencia regularizar su situación, tras una oferta de empleo u obtener un visado para la búsqueda de empleo.(2).

Acuerdos de Regulación: España tiene formalizados acuerdos de regulación y ordenación de flujos migratorios con países desde los que la afluencia de inmigrantes es especialmente significativa o bien poseen lazos históricos, políticos o geográficos con nuestro país. En concreto con Ecuador, Colombia, Marruecos, República dominicana, Polonia, Bulgaria, Rumania, Chile, Perú.

(2) como TS en su sentencia de 6 abril de 2004 (RJ 2004 3382) califica a los visados para búsqueda de empleo como una excepción a la regla general de la contratación en origen

En estos acuerdos se prevén, entre otros extremos, mecanismos de información y conocimiento de ofertas de empleo así como sistemas de selección de los trabajadores en sus países de origen, favorecen la entrada en España de forma regular y con el tiempo de residencia de forma legal en España, si estos inmigrantes están interesados el Gobierno Español, les minora algún requisitos para solicitar y adquirir posteriormente la nacionalidad.

Inicialmente presentados como una forma alternativa para el acceso flexible y diferenciado al mercado de trabajo español, la política de extranjería admitió canalizarse, la contratación y regularización masiva exclusivamente a través del contingente de trabajadores extranjeros, lo que introdujo en este último mecanismo general de autorización para trabajar, una especie de trato preferente criticado por la doctrina especializada.

Las modalidades que la legislación española ha utilizado para incorporar los inmigrantes al mercado de trabajo son las siguientes:

1) Sistema individualizado, una empresa realiza una solicitud de empleo en origen, previo análisis del Catalogo de Difícil Cobertura, y solicitando los puestos de trabajo que vienen indicados que no hay trabajadores residentes para cubrir ese puesto de trabajo. Estos puestos de trabajo están indicados por provincias y clasificación.

Si la empresa quiere ofertar al extranjero otro puesto de trabajo que no esta dentro del Catalogo, se ha de realizar una oferta de trabajo en el INEM, si queda desierta después de publicarla y hacer la oferta publica, queda sin cubrir por un trabajador residente, este organismo emite un informe que se presenta, junto con la solicitud de solicitud.

Este mecanismo garantiza que quienes no se hallen en España. Tiene un carácter permanente y abierto. Es una solicitud individual y se le concede autorización de residencia de trabajo y por cuenta ajena, que la empresa realiza de forma exclusiva, la empresa ha de hallarse al corriente de pago con la Agencia Tributaria y con la Tesorería Seguridad Social, realizar una oferta a tiempo completo y por espacio mínimo de un año, para garantizar el trabajo al inmigrante y su seguridad jurídica y laboral y económica.

Admitida a trámite la solicitud por la autoridad competente y, en su caso, estima resolución favorable, esta se notifica al empleador, los requisitos para la concesión de la autorización puede clasificarse según se refiera al empleador, el extranjero ha de acreditar los requisitos exigidos para el trabajo (carnet profesional, vida laboral, formación,), carecer de antecedentes penales, y no encontrarse en España de forma irregular.

Una vez aprobada la oferta, la empresa española debe comunicar en el plazo de un mes desde la notificación de la resolución favorable, el extranjero debe traer el correspondiente visado, para entrar en territorio español.

Una vez que el extranjero se halla en España, en el plazo de un mes debe solicitar su tarjeta de identificación de extranjero (NIE) y la empresa cursar el alta en la seguridad social.

La ausencia en el alta de la seguridad social, dará lugar a la extinción de la autorización, salvo que no se justifique debidamente por el empleador.

La autorización de trabajo y residencia temporal inicial, según LO 4/2000 venía limitada a la funcionalidad y la provincia, la política de extranjería modificó estas limitaciones en el año 2010, y desde este momento el permiso de trabajo y residencia no están limitados geográfica, ni funcionalmente.

Uno de los motivos de denegación a trámite de esta solicitud, es cuando el extranjero tuviera vigente una orden expulsión, expediente administrativa o una resolución judicial o un procedimiento sancionador que pudiera derivarse su expulsión, según la Disp. Adicional 4^a LOEX,.

Una vez finalizado la autorización inicial de trabajo, el extranjero puede solicitar su renovación en plazo previo de 60 días o un plazo de 90 días posteriores a su extinción.

La renovación del permiso depende de si cumple el extranjero con los períodos mínimos exigidos de cotización, y en el momento de la solicitud está dado de alta o asimilada al alta en la Seguridad Social, o si dispone una nueva oferta de empleo.

La rigurosidad de la crisis que se está viviendo en el territorio español, provoca que esta vía de entrada de personal inmigrante quede casi extinguida.

2) Residencia Temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada: Este proceso es menos causal y es motivado por trabajadores extranjeros que se necesita su mano de obra de forma puntal en tiempo y forma en España, no tienen visos de continuidad y estos permisos no son renovables.

Principalmente se solicita para trabajos de temporada, obra o servicios determinados, artistas, esquiladores, u otros oficios.

Se tramita mediante una oferta de empleo en el SPE, si queda sin ocupación por trabajadores españoles o regulares. La empresa realiza una solicitud en extranjería tres meses antes al comienzo de la actividad. Concedida la autorización de residencia y trabajo, se indica actividad, ámbito territorial, duración autorizados. Si la autorización es inferior a seis meses, el trabajador extranjero no tiene obligación de solicitar la tarjeta de identidad de extranjero.

3) Residencia Temporal y por cuenta propia: Esta solicitud de permiso de trabajo especial, la realiza directamente el trabajador extranjero en la Oficina de Extranjería y debe realizar una memoria explicando que actividad va a desarrollar, justificar que va a tener trabajo por cuenta propia con contratos de servicios previos a la relación empresarial firmados, y posibilidad económica para poder ejercitarse en su actividad empresarial, titulación, colegiación u otros requisitos específicos y obligatorios según la actividad a desarrollar, y cumplir con toda la normativa española de permisos de licencia y apertura, acreditar la inversión, justificación económica para mantenerse al menos un año para manutención y alojamiento.

Esta documentación lo que pretende es que la persona que solicita este permiso de trabajo, tenga asegurada una viabilidad laboral, porque al restringirle el acceso exclusivamente al régimen por cuenta ajena, le complica posteriormente el acceso al mercado laboral. Estos trámites son iguales tanto si solicita de forma inicial el permiso de trabajo por cuenta propia o si solicita un cambio de autorización de permiso de cuenta ajena a cuenta propia.

Solamente los extranjeros que tengan permiso permanente pueden variar de régimen por cuenta ajena o propia, sin comunicaciones previas y sin necesidad de obtener la autorización correspondiente de la Oficina de Extranjería. Igualmente ha de renovar su permiso de residencia en plazo de 60 días naturales previos a la finalización de su permiso de trabajo, en tiempo y forma y acreditar que ejerce la actividad económica.

4) Autorizaciones de residencia por circunstancias excepcionales, permite realizar la misma persona extranjera que reside de forma irregular en España. La solicitud de este permiso de trabajo, los supuestos de arraigo existentes son:

- Arraigo laboral. *Si ha permanecido en España al menos dos años y puede acreditar una relación laboral de duración no inferior a seis meses.*
- Arraigo social. *Si ha permanecido en España al menos tres años, cuenta con un contrato de trabajo y acredite vínculos familiares con otros extranjeros residentes o presente un informe de inserción social.*

- Arraigo familiar. *Si es hijo de padre o madre originariamente españoles o bien sean padre o madre de un menor de nacionalidad española.*

El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, favorece este procedimiento de integración de la persona irregular, para luchar contra la economía sumergida y favorecer a estas personas que han estado sobreviviendo al menos tres años en nuestro territorio, que consiguen que una empresa les realice una oferta de trabajo. Formalizar su situación de residencia y trabajo.

La evolución de la política de inmigración es favorecer a los inmigrantes que cumplen los requisitos de circunstancias excepcionales, por ello se da esta excepción que se aplica desde un tiempo, que toda aquella persona que tenga una orden de expulsión, si no tiene antecedentes penales en España, si recibe una oferta de empleo y puede regularizar su situación irregular por arraigo social o laboral es sustituida la orden de expulsión por una multa económica que oscila entre los 500€ y los 600€ y permiten continuar a la empresa con la solicitud de autorización de trabajo iniciada. Este canal es de los más utilizados, a pesar de la recesión económica que sufrimos desde 2008 hasta la actualidad.

5) Gestión colectiva de contrataciones en origen: El Ministerio de Empleo y Seguridad Social, teniendo en cuenta la situación nacional de empleo, podrá aprobar una previsión anual de las ocupaciones y, en su caso, de las cifras previstas de empleo que se puedan cubrir a través de la gestión colectiva de contrataciones en origen en un período determinado a los que sólo tendrán acceso aquellos trabajadores que no se hallen o residan en España.

También será posible tramitar ofertas nominativas a través de este proceso, en los supuestos que determine el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

La Orden Ministerial ESS/ 1/2012 de 5 enero por la que se regula la gestión colectiva de contrataciones en origen para el año 2012, ha considerado conveniente no aprobar contrataciones de puestos de trabajo de carácter estable. Tampoco se prevé la concesión de visados para búsqueda de empleo, dirigidos a hijos y nietos de español de origen o limitados a determinadas ocupaciones.

Las ofertas de empleo genéricas presentadas se orientarán preferentemente hacia los países con los que España haya firmado acuerdos sobre regulación y ordenación de flujos migratorios.

Las especialidades de los procedimientos relativos a autorizaciones en el marco de la gestión colectiva de contrataciones en origen, son las diferentes actuaciones de gestión, selección e intervención social y concesión

de autorizaciones de residencia y trabajo, entre otras, que sean consecuencia de la ejecución de la gestión colectiva de contrataciones en origen, se desarrollarán en los términos que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social establezca en la correspondiente Orden anual.

Los empleadores que deseen contratar a través del procedimiento de gestión colectiva de contrataciones en origen deberán presentar las solicitudes por sí mismos, o a través de las organizaciones empresariales.

La selección se llevará a cabo por la Comisión de selección, que estará formada por los representantes de la Dirección General de Migraciones y/o de la correspondiente Misión Diplomática, por los órganos competentes en el país de origen y, a elección del empleador, por sus representantes directamente o por organizaciones empresariales. Será obligatoria la participación de los empleadores ofertantes cuando el volumen de la oferta o el perfil profesional solicitado lo haga necesario, así como cuando se vayan a realizar pruebas prácticas a los trabajadores.

Cuando se haya traspasado a la Administración autonómica la competencia ejecutiva sobre tramitación y resolución de las autorizaciones iniciales de trabajo por cuenta ajena, la Orden ministerial establecerá su intervención en los trámites de carácter laboral, así como en la recepción de solicitudes, admisión a trámite, comprobación de los requisitos laborales, emisión de informe sobre las mismas y su remisión a la Dirección General de Migraciones. La resolución conjunta se emitirá de manera coordinada y concordante.

Los visados otorgados a los trabajadores seleccionados tendrán una vigencia igual al período autorizado para residir y trabajar, y habilitarán para la entrada en España debiéndose producir su afiliación, alta y posterior cotización, en los términos establecidos por la normativa sobre el régimen de Seguridad Social que resulte de aplicación; el trabajador podrá comenzar su actividad laboral y el empleador quedará obligado a comunicar el contenido del contrato de trabajo a los Servicios Públicos de Empleo.

El alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social dotará de eficacia a la autorización inicial de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena debiendo el trabajador solicitar en el plazo de un mes la Tarjeta de Identidad de Extranjero, personalmente y ante la Oficina de Extranjería o la Comisaría de Policía correspondientes. Dicha tarjeta será expedida por el plazo de validez de la autorización y será retirada por el extranjero.

Autorizaciones de residencia y trabajo de temporada: También podrán tramitarse y concederse autorizaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena de duración determinada para actividades de campaña o temporada a través del procedimiento de Gestión Colectiva de Contrataciones en Origen.

Los visados emitidos por la autoridad consular a los trabajadores seleccionados tendrán una vigencia igual al periodo autorizado para residir y trabajar, con un máximo de nueve meses.

En caso de que en el plazo de un mes desde su entrada en España no exista constancia de que el trabajador ha sido dado de alta en el régimen correspondiente de la Seguridad Social, el órgano competente podrá resolver la extinción de la autorización. Asimismo, el trabajador está obligado a retornar al país de origen una vez concluida la relación laboral.

4.- Inmigración y mercado laboral en la crisis actual.

Es una evidencia contrastada el que la crisis económica ha afectado en mayor medida a los extranjeros. El hecho de que buena parte del empleo extranjero estuviera sujeto a un contrato temporal lo ha hecho más susceptible a la pérdida del puesto de trabajo. El deterioro de las perspectivas del mercado laboral español ha frenado la llegada de inmigrantes y su incorporación a la vida laboral activa. La inercia existente en el flujo de inmigración y el brusco parón de la oferta de empleo han provocado un intenso repunte de la tasa de paro entre los extranjeros, ampliándose el diferencial respecto a los nacionales.

4.1.- Cambio de tendencia en los flujos migratorios.

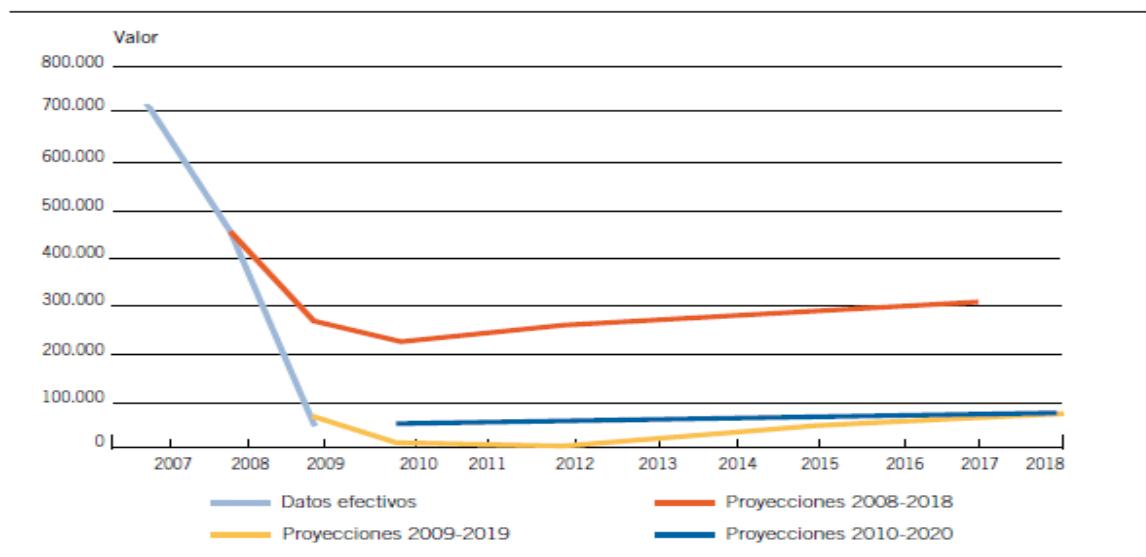
La crisis económica ha alterado notablemente el flujo migratorio hacia España, hasta el punto de configurar el fin de la oleada iniciada en los noventa. Según los datos de las Estimaciones Mensuales de Coyuntura Demográfica del INE, en el año 2009 se registró una intensa desaceleración de las inscripciones de extranjeros en los padrones municipales que junto con el mantenimiento del número de extranjeros dados de baja, dio como resultado un saldo migratorio neto positivo pero muy reducido. El frenazo supone un pico de aumento neto anual de la población inmigrante de más de 700.000 en 2007, una reducción en la entrada neta que se contrajo hasta los 460.000 en 2008, hasta los 50.000 en 2009.

En sus Estimaciones de la Población Actual, el INE recoge un aumento neto del saldo migratorio exterior en enero-septiembre de 2010 de 54.432 personas, un aumento del 40% respecto al mismo periodo de 2009. Por tanto, es posible que la cifra para el conjunto del año supere ligeramente la prevista por el propio INE en su Proyección de la Población de España a Corto Plazo 2010-2020, que preveía un saldo migratorio positivo de 54.816 personas. Sin embargo, la población de referencia utilizada por la encuesta de población activa del INE (5,29 millones de extranjeros), que parte de las estimaciones del propio Instituto, muestra un descenso de 39.100 extranjeros en todo el año 2010; además, la población extranjera en edad de trabajar, es decir, mayor de 16 años, sufrió un descenso de 31.000 personas en el pasado año. Por su parte, el número de extranjeros con certificado de registro o tarjeta de residencia en vigor en el tercer trimestre de 2010 (4,75 millones) disminuyó en 36.730 personas en enero-septiembre, según el Ministerio de Trabajo e Inmigración.

En definitiva, si miramos unos pocos años atrás, estas cifras reflejan un drástico cambio de tendencia en el flujo migratorio de extranjeros.

Esta constatación ha llevado al INE a modificar notablemente sus previsiones de población futura, muy sensibles a los flujos migratorios. Así, actualmente el INE prevé que el saldo migratorio anual se reducirá hasta unos 60.000 en 2012, y a partir de ese año se produciría una recuperación paulatina hasta superar ligeramente los 80.000 en 2019. Cabe señalar que esta proyección es el resultado de unas entradas de inmigrantes todavía muy elevadas, del orden de 460.000, si bien el mantenimiento de las salidas de emigrantes, que bajan hasta unos 300.000, permite la citada evolución del saldo neto. En total, entre 2010 y 2019 el saldo migratorio exterior sería de 684.672 personas.

Gráfica 4.1. Proyecciones de flujo de migratorios



FUENTE: INE (Estimaciones de la Población Actual y Proyecciones de la Población a Corto Plazo).

Las previsiones normalmente se basan en la relación entre la inmigración y el crecimiento de la economía y del empleo, que explicaría la drástica reducción de los volúmenes de inmigración observados. En la previsión también tuvo en cuenta factores como un posible endurecimiento de las condiciones de entrada en el país, las limitaciones a la contratación en origen, un cierto agotamiento del flujo de entrada de países de reciente incorporación a la Unión Europea y la remisión observada en los flujos inmigratorios latinoamericanos. En cuanto a los flujos de salida, las proyecciones se basan en la relación entre la intensidad emigratoria y la inmigración exterior reciente, ya que parte de los extranjeros que entran en España acaban saliendo del país, mayoritariamente en los dos primeros años de su residencia.

Todas estas estimaciones están sujetas a un grado de incertidumbre muy elevado, al tratarse de fenómenos complejos (España recibe inmigración de unos 120 países, cada uno con sus correspondientes peculiaridades) que deben tratarse con una información limitada y que se modelizan tomando como referencia un período reciente cuya proyección hacia el futuro presenta muchas incógnitas.

Lo que parece indiscutible es que los flujos de migración internacional se van a seguir produciendo en los próximos años. Según las Naciones Unidas, el porcentaje de inmigrantes internacionales dentro de la población mundial se ha mantenido notoriamente estable, alrededor de 3% en los últimos 50 años y no existen motivos para pensar que en los próximos años estas tendencias se van a alterar, a no ser que se produzca un cambio sustancial en la economía o la política mundial. La combinación de tendencias demográficas dispares entre los países desarrollados y en desarrollo (envejecimiento y estancamiento de la población en los primeros; crecimiento de la población y mayor proporción de jóvenes en los segundos) con mayores oportunidades de empleo, y con unas comunicaciones y transporte más baratos han incrementado el atractivo de la emigración.

Como contrapartida, los países de acogida tienden a restringir estos desplazamientos, pero su relativamente elevado nivel de vida y de bienestar los convierte en muy atractivos para la población de países en desarrollo que desea mejorar su situación personal. Según el citado informe de las Naciones Unidas, más de tres cuartas partes de los inmigrantes internacionales se dirigen a un país con un nivel de desarrollo humano superior al de su lugar de origen, lo hacen por voluntad propia y el fin que pretenden es mejorar su nivel de vida. La mayor restricción, además de las políticas que obstaculizan su entrada, es el coste del desplazamiento. Por este motivo, los habitantes de los países más pobres son los que menos emigran. Así, en un país con desarrollo humano bajo, la tasa media de emigración es inferior al 4%, en comparación con el 8% en los países con un nivel de desarrollo más alto.

En definitiva, y de acuerdo con la experiencia de las últimas décadas, los flujos migratorios de los próximos años seguirán siendo intensos, seguirán teniendo un móvil principalmente económico y se orientarán hacia los países de acogida que presenten una mayor expansión económica y por tanto unas mayores oportunidades de empleo. Los diferenciales de crecimiento entre países pueden provocar también movimientos de recolocación de migrantes ya establecidos en un país con bajo crecimiento hacia el país de origen o hacia otro país de acogida más expansivo, si bien en este caso las incertidumbres son considerables.

4.2.- Consecuencias de la crisis en los flujos del mercado laboral.

La respuesta de los flujos de inmigración al deterioro del mercado de trabajo se ha producido con un cierto retraso, tanto con relación al desencadenamiento de la crisis como al comportamiento de los trabajadores nacionales. Si tomamos como inicio de la crisis en el segundo trimestre de 2008, el primer descenso del empleo de extranjeros no se produjo hasta finales de ese año, mientras que entre los ocupados nacionales el primer descenso se produjo un año antes, a finales de 2007. Parte de este comportamiento diferenciado se debe a la distinta composición sectorial y por géneros del empleo extranjero y del nativo. En especial, el peso de las extranjeras empleadas en el sector terciario, en actividades que recibieron el impacto de la crisis más tarde que el sector industrial o la construcción, explica en buena medida la diferencia.

Aunque su peso es mucho menos importante, cabe señalar que los extranjeros contratados en actividades agrarias siguieron aumentando en el periodo que llevamos de crisis.

Una vez desencadenada la recesión, el retroceso del empleo entre los activos extranjeros ha sido más intenso y se ha producido de forma más rápida, como suele ser la pauta en las economías de la OCDE, pero la diferencia con los nacionales ha sido relativamente moderada.

Así, la pérdida de empleos entre los nacionales desde el máximo (tercer trimestre de 2007) hasta el primer trimestre de 2010 (primeros de la recuperación) fue del 10,3%, mientras que entre los extranjeros el retroceso (desde el máximo del tercer trimestre de 2008) fue del 13,7%. De nuevo, el peso del segmento femenino dentro del sector servicios ayuda a explicar este comportamiento, puesto que las caídas del empleo extranjero en los sectores de industria y construcción han superado ostensiblemente las del grupo nacional.

La citada pérdida de empleo entre los extranjeros se explica por la composición sectorial de la ocupación de éstos, pero sólo en parte. La OCDE (2010) estima que la distribución del empleo de los extranjeros explica el 60% de las pérdidas en esta crisis, mientras que el resto debe atribuirse principalmente a la ya citada elevada extensión de los contratos temporales entre los extranjeros, contratos que en buena medida no se renovaron durante la fase inicial de la recesión.

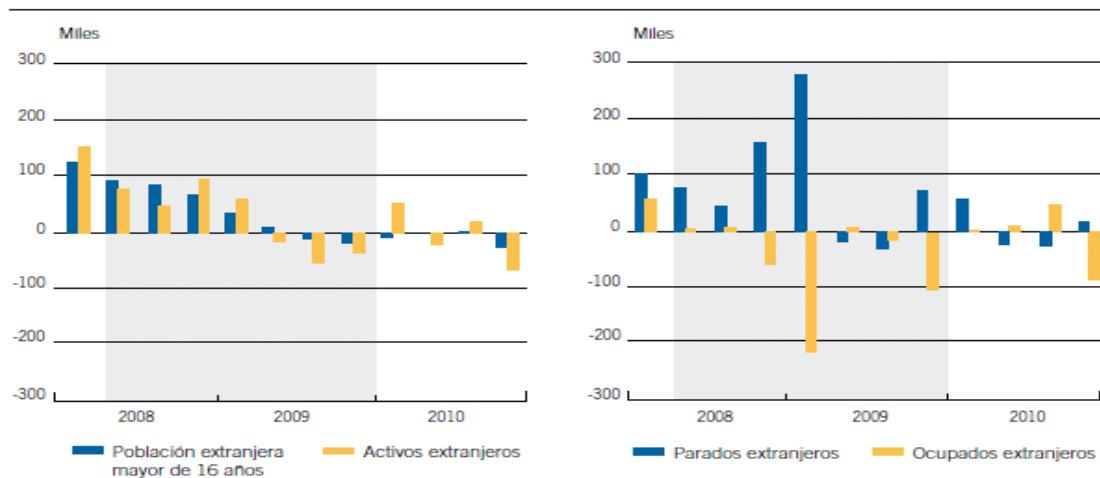
Si a finales de 2007 el 56% de los extranjeros en alta laboral afiliados al régimen general de la Seguridad Social ostentaban un contrato temporal (32% entre los nacionales), a finales de 2009 esta tasa había bajado hasta el 47% (27% entre los nacionales), resultado de un recorte del 29% en el número de contratos temporales, mientras que, por el contrario, los contratos fijos habían aumentado un 7%.

La contratación temporal, que había servido de cauce para la rápida incorporación del numeroso contingente de inmigración a lo largo de los años de auge de la misma, en el momento de la crisis se convirtió en el principal canal del ajuste.

La pérdida de puestos de trabajo tiene su reflejo en los flujos de activos que acceden al mismo, especialmente entre los extranjeros. El aumento del desempleo y la dificultad de encontrar un trabajo disuaden a una parte de la población de incorporarse al mercado laboral, por el efecto desánimo. Prolongar los estudios en el caso de los jóvenes, o volver a las tareas del hogar, en el caso de las mujeres, constituyen comportamientos típicos en estas coyunturas. Esta ralentización del acceso al mercado laboral se produce inevitablemente con un cierto retraso, no observándose hasta que se hace patente la dificultad de acceder a un empleo remunerado.

En el caso de los extranjeros, pasó medio año entre el primer descenso trimestral del número total de ocupados (cuarto trimestre de 2008) y el primer descenso del total de activos. De hecho, el desfase fue superior entre los nacionales, puesto que si bien el inicio del descenso de la ocupación se registró en el último trimestre de 2007, no fue hasta el primer trimestre de 2009 que se frenó el incremento de activos.

Gráfica 4.2. Recesión económica y flujos del mercado laboral

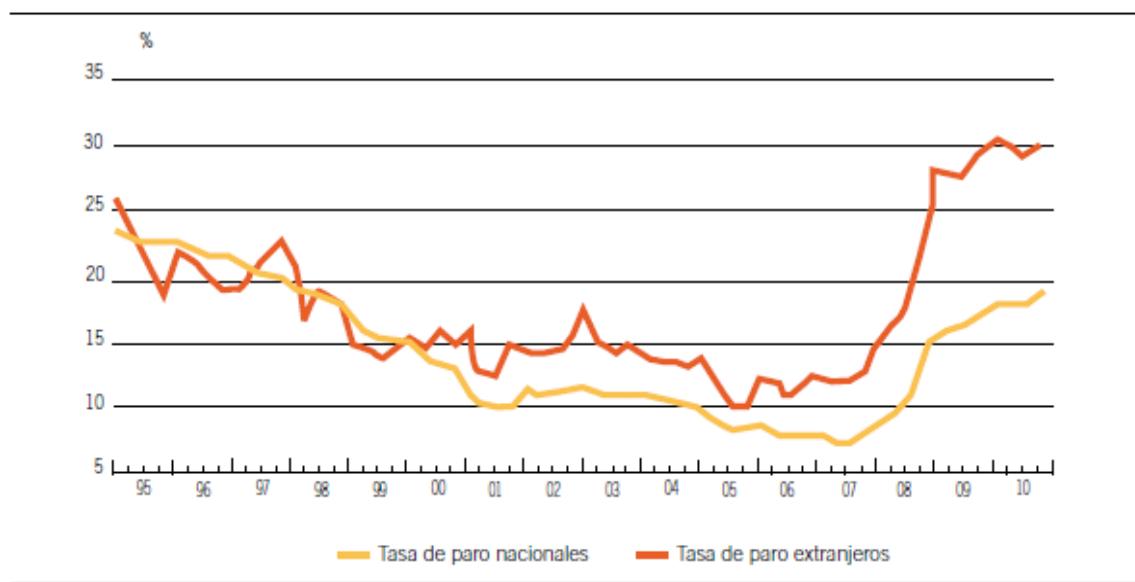


FUENTE: EPA

Al disminuir la relación entre los activos totales y la población en edad laboral disminuye, las tasas de actividad se reducen. Así sucede en el caso de los extranjeros, entre los que el avance de las tasas de actividad se ha invertido. En conjunto, la tasa de actividad de los extranjeros se ha situado algo por encima del 76% a finales de 2010, mientras que en los nacionales se sitúa casi 20 puntos por debajo.

Por otro lado, en algunos casos, la pérdida de empleo puede suponer la pérdida del permiso de trabajo y del derecho de residencia. La encuesta de población activa recoge ya desde 2008 una intensa desaceleración en el crecimiento de la población extranjera de 16 y más años (es decir, en edad legal de trabajar) y desde el tercer trimestre de 2009 se constata un descenso neto de la misma.

Gráfica 4.3. Tasas de paro sobre la población activa



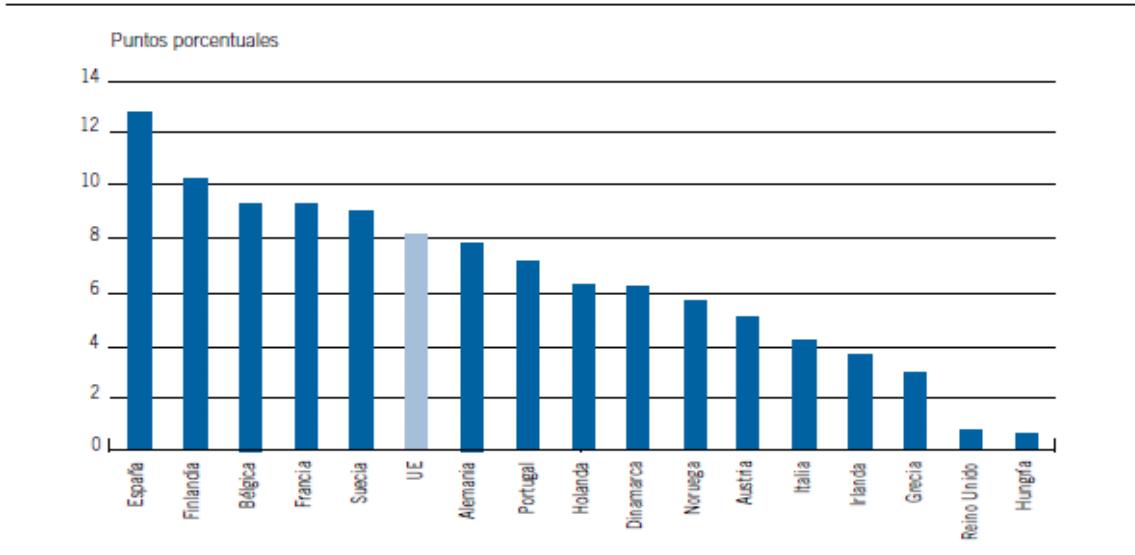
FUENTE: INE

El resultado de la dinámica expuesta del empleo y de la población activa inmigrante ha supuesto una notable expansión del desempleo, que superó la tasa del 30% sobre la población activa en 2010, frente al 18% de los nacionales. Pese a que la capacidad de reacción a la crisis ha sido igual o superior en el caso de los extranjeros, las fuertes inercias en el crecimiento de los activos y el brusco ascenso del paro extranjero han determinado un deterioro muy superior en las variables del mercado de trabajo de los mismos. Este intenso deterioro se ha cebado especialmente sobre los extranjeros varones, al confluir en ellos buena parte de los factores que lo explican (tipo de contratación, sectores afectados, baja cualificación, segmento de edad, etc.).

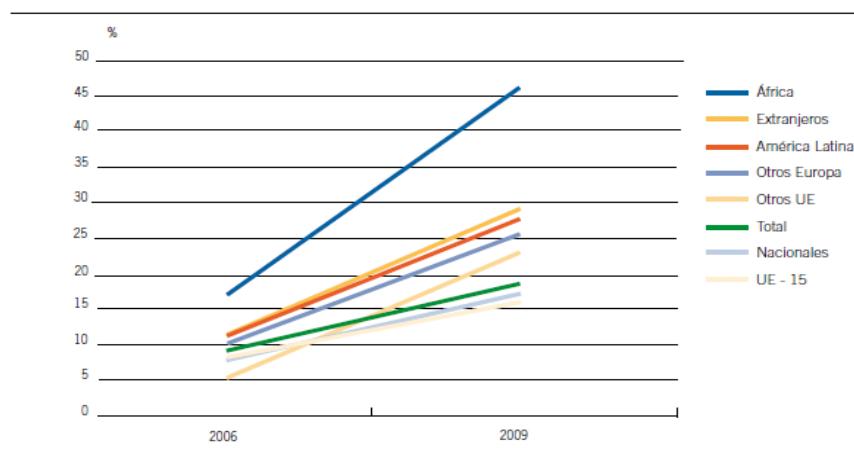
Comparando la tasa de paro de éstos con la total, se comprueba que la población activa extranjera ha venido sufriendo una tasa de desempleo superior en alrededor de 2-5 puntos porcentuales a la tasa de paro de los nacionales en el periodo de fuertes entradas de inmigrantes de la primera década del siglo actual. Pues bien, desde el momento en que se desencadenó la recesión económica, a partir del año 2008, el diferencial se ha elevado hasta acercarse a los 13 puntos porcentuales, que se distribuyen en 17 puntos en el caso de los hombres y 7,5 en las mujeres. Se trata del

diferencial más elevado de los países de la UE, después de Estonia, que en promedio se sitúa cerca del 9%.

Gráfica 4.4 Diferencial de la tasa de paro de los trabajadores extranjeros respecto a los nacionales. Primer trimestre de 2010 en la U.E.



Gráfica 4.5 Paro sobre la población activa por nacionalidad. Cuarto trimestre



FUENTE: OCDE

Cabe destacar las diferencias notables en el deterioro de las tasas de paro por nacionalidad, reflejo de las distintas condiciones laborales que afrontan los distintos colectivos. Así, los procedentes de la Unión Europea, excluyendo los 12 países de incorporación más reciente, ostentan una tasa de paro algo inferior incluso a la de los nacionales y su deterioro ha sido inferior a la de éstos.

Se trata de la inmigración con las mejores condiciones laborales y de superior cualificación, y es una minoría dentro del grueso del flujo de inmigración registrado en los últimos años. En el otro extremo, se encuentran los extranjeros procedentes de África, cuya tasa de paro superaba a finales de 2009 el 45% del total de activos, con un deterioro de 27 puntos porcentuales en sólo dos años. El paro entre los extranjeros procedentes de América Latina ha seguido la trayectoria de la media total, mientras que los procedentes de los países de la ampliación de la UE presentan una evolución mejor que la media.

4.3 Estudio de la población activa en Aragón desde el comienzo de la crisis.

En este apartado, utilizando como fuente estadística los registros de paro, se hará referencia a las dificultades que atraviesan nacionales y extranjeros desde el inicio de la reciente crisis económica. Este epígrafe se divide, por un lado, en los datos relativos a demandantes de empleo y, por otro lado, en el análisis del cómputo de los beneficiarios de prestaciones de desempleo.

4.3.1 Demandantes parados y demandantes de empleo totales en Aragón

Los registros en las oficinas de empleo permiten conocer el número de personas que demandan un empleo. Como es sabido, algunas de estas personas no se computan finalmente como demandantes parados, es decir, como paro registrado, ya que están en algunos de los supuestos de exclusión contemplados en la Orden Ministerial de 11 de marzo de 1985 (BOE de 14 de marzo de 1985). Entre estos colectivos excluidos se encuentran, por ejemplo, los que buscan un empleo mejor, un pluriempleo, un empleo temporal o un empleo de jornada inferior a 20 horas semanales, entre otros.

La Tabla 4.1 presenta toda esta información según nacionalidad. Así para el caso de Aragón, desde enero de 2007 a enero de 2009, se incrementan en 42.397 las personas que demandan empleo y en 35.926 personas las que se consideran demandantes parados, de los cuales 13.269 son extranjeros, es decir, un 37% del total. La proporción de demandantes de empleo extranjeros sobre el total pasa, en el mismo período señalado, de un 13,31% a un 23,48%. En 2007 por cada 100 parados de nacionalidad española había 16 parados extranjeros, mientras que en 2009 son 34 los parados extranjeros por cada 100 parados nacionales. Estas cifras ponen de manifiesto la intensidad de la crisis y la precaria situación en la que quedan los trabajadores, situación todavía peor si se atiende al colectivo de inmigrantes

Tabla 4.1. Demandantes parados y demandantes de empleo totales en Aragón, según nacionalidad (número de personas). Datos de enero 2012

	DEMANDANTES PARADOS			DEMANDANTES TOTALES		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Española	32.185	33.576	54.842	49.893	51.344	76.487
UE sin España ⁽¹⁾	1.447	2.293	7.526	2.145	3.208	8.822
Resto Europa	164	201	446	247	281	573
América Latina	1.458	1.993	4.218	2.338	2.967	5.863
Resto del mundo	2.111	3.129	6.259	2.932	4.067	8.207
Total	37.365	41.192	73.291	57.555	61.867	99.952
Total extranjeros	5.180	7.616	18.449	7.662	10.523	23.465
(Extranj./Total (%)	13,86	18,49	25,17	13,31	17,01	23,48
(Extranj./Española)(%)	16,09	22,68	33,64	15,36	20,50	30,68

⁽¹⁾ En todas las tablas con fuente el Servicio Público de Empleo Estatal se considera la UE-27 excepto España.

FUENTE: Servicio público de empleo estatal

El número de parados registrados de nacionalidad española se multiplica por 1,7 de 2007 a 2009. Los parados provenientes de la UE se multiplican por 5,2; si provienen del resto de Europa se multiplican por 2,7 y los parados de nacionalidad latinoamericana o los provenientes del resto del mundo lo hacen por 2,9 en el período señalado.

4.3.2 Beneficiarios de prestaciones de empleo en Aragón

Un dato relevante es conocer el número de personas paradas que reciben la prestación por desempleo. La Tabla 4.2 revela esta información para el conjunto de la comunidad aragonesa. En 2007 se registran 21.022 beneficiarios, mientras que en 2009 esta cifra sube a 45.071; es decir, el número de perceptores de esta prestación se multiplica por 2,14, haciéndolo por 1,98 en el caso de nacionales y por 3,28 si se atiende a extranjeros. De tal manera que en enero de 2009 por cada 100 beneficiarios de nacionalidad española hay 24 de nacionalidad extranjera, mientras que, retomando las cifras de la Tabla 3.13, por cada 100 parados nacionales hay 34 extranjeros. Dicho de otra forma, el 66,39% de los parados nacionales cobra prestaciones por desempleo, mientras que sólo el 46,89% de los extranjeros parados las reciben (este porcentaje sería de 46,28% para provenientes de UE, de 44,17% para resto de Europa, de 48,51% para América Latina y de 46,75% para resto del mundo). Estos datos ponen de relieve, nuevamente, la intensa precariedad en la que se encuentran muchos extranjeros que, además, no disfrutan de una red social sólida que les ayude a sobrellevar esta carencia de rentas.

Tabla 4.2. Beneficiarios de prestaciones de desempleo en Aragón, según nacionalidad (número de personas). Datos de enero 2012

	2007	2008	2009
Española	18.391	20.510	36.419
UE sin España	713	1.221	3.483
Resto Europa	89	110	197
América Latina	654	991	2.046
Resto del mundo	1.175	1.845	2.926
Total	21.022	24.677	45.071
Total extranjeros	2.631	4.167	8.652
(Extranjeros/Total) (%)	12,52	16,89	19,20
(Extranjeros/Española) (%)	14,31	20,32	23,76

FUENTE: Servicio público de empleo estatal

Las Tablas 4.3 y 4.4 recogen el número de extranjeros perceptores de prestaciones de desempleo en España y Aragón, respectivamente. En España es en el sector servicios donde se concentra el mayor número de extranjeros que cobran las prestaciones por desempleo, un 62,36% del total en 2007. Sin embargo, la crisis ha afectado muy intensamente en la construcción, razón por la cual este sector ha ganado peso en la concentración de parados que cobran prestación. Esta misma situación se detecta en Aragón, si bien en nuestra comunidad autónoma el peso de extranjeros parados que cobra prestaciones por desempleo es mayor en la industria y menor en los servicios.

Tabla 4.3. Extranjeros perceptores de prestaciones de desempleo en España, por sector económico (número de personas). Datos de enero 2012

	NÚMERO DE PERCEPTORES			EN % SOBRE EL TOTAL		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Agricultura y pesca	3.291	6.664	7.912	3,49	4,87	3,96
Construcción	23.155	39.321	66.643	24,56	28,72	33,35
Industria	8.216	11.053	19.864	8,72	8,07	9,94
Sector sin actividad	827	1.046	1.614	0,88	0,76	0,81
Servicios	58.784	78.845	103.788	62,36	57,58	51,94
TOTAL	94.273	136.929	199.821	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Servicio público de empleo estatal

Tabla 4.4. Extranjeros perceptores de prestaciones de desempleo en Aragón, por sector económico (número de personas). Datos de enero 2012

	NÚMERO DE PERCEPTORES			EN % SOBRE EL TOTAL		
	2007	2008	2009	2007	2008	2009
Agricultura y pesca	135	266	420	5,13	6,38	4,85
Construcción	822	1321	3171	31,24	31,70	36,65
Industria	403	604	1405	15,32	14,49	16,24
Sector sin actividad	9	13	28	0,34	0,31	0,32
Servicios	1262	1963	3628	47,97	47,11	41,93
TOTAL	2.631	4.167	8.652	100,00	100,00	100,00

FUENTE: Servicio público de empleo estatal

Por último en la Tabla 4.5 se refleja la evolución de beneficiarios de prestaciones por desempleo de extranjeros en España y Aragón.

Tabla 4.5. Extranjeros beneficiarios de prestaciones de desempleo en España y Aragón (número de personas). Datos de enero 2012

	ESPAÑA				ARAGÓN
	2009	2010	2011	2011	
N.º de Beneficiarios	330.580	478.122	450.111	17.690	
Prestación contributiva	256.835	230.079	184.146	7.363	
Subsidio	67.322	237.519	245.903	9.837	
Renta Activa de Inserción	4.120	8.091	17.561	490	
Subsidio Eventuales Agrarios	2.303	2.433	2.501	0	
Entorno comunitario*	94.247	136.148	137.615	7.546	
Entorno no comunitario	236.333	341.974	312.496	10.144	

* En el entorno comunitario se incluyen los países de la UE, inclusive los de régimen transitorio, los del Espacio Económico Europeo (Liechtenstein, Islandia y Noruega) y la Confederación Suiza.

FUENTE: Servicio público de empleo estatal

5.- Perspectivas de las condiciones del mercado de trabajo para los extranjeros.

Aunque nadie es capaz de predecir las fechas de comienzo de recuperación económica en nuestro país, la inercia del crecimiento previsible y las condiciones actuales del mercado de trabajo obligan a pensar que el bajo nivel de empleo y las elevadas tasas de paro persistirán durante un cierto tiempo. Ello es así también por el retraso con el que las variables laborales reaccionan a la recuperación de la actividad, retraso que varía según las características tanto de la recesión como de la posterior salida de la crisis. En esta fase, la estabilización del mercado de trabajo dependerá fundamentalmente de la intensidad de la recuperación y también de la aplicación de reformas estructurales efectivas que mejoren la capacidad de la economía de generar empleo.

En el caso de los extranjeros, la normalización de las condiciones del mercado de trabajo está además condicionada por la capacidad de la economía de generar empleo en los segmentos de la población activa más sensibles (jóvenes, mujeres, empleos de baja o media cualificación), por la menor empleabilidad de determinados sectores del colectivo inmigrante y, finalmente, por el comportamiento de los flujos de entrada de activos extranjeros. La evidencia empírica sobre los efectos de las fases contractivas del ciclo económico sobre la dinámica del empleo y de los flujos de extranjeros es limitada a nivel internacional y en el caso de la economía española es prácticamente inexistente. Así, la anterior recesión se remonta a los años 1992-1993, cuando los activos extranjeros no alcanzaban los 100.000. Como se ha destacado en el capítulo anterior, la novedad del fenómeno inmigratorio en el mercado laboral español y el hecho de que haya acaecido en una etapa expansiva del ciclo económico impiden extraer de la experiencia histórica conclusiones fiables sobre la evolución previsible del mismo.

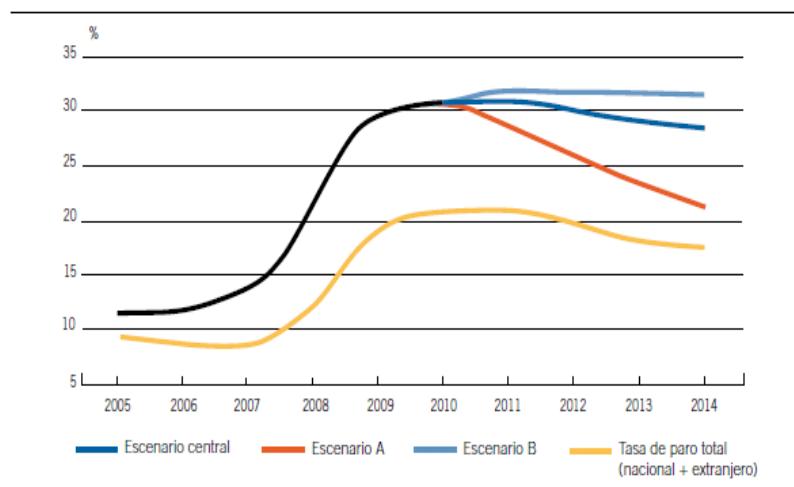
Sí es posible analizar algunos parámetros que ayuden a ilustrar la evolución posible de las principales magnitudes que definen la situación del mercado de trabajo y la población extranjera.

En este caso, la atención se centrará en la evolución de la tasa de paro de los extranjeros en un horizonte de cuatro años, hasta 2014. Para ello partimos, primero, de las previsiones demográficas del INE, corregidas en el caso del año 2010 por la información disponible.

En segundo lugar, tomamos las previsiones económicas del consenso de analistas¹⁶, que contemplan una recuperación paulatina de la actividad hasta un crecimiento próximo al 2% en 2014 y un mantenimiento de la tasa de paro por encima del 20% en 2011 que descendería hasta el 17% en el último año de la previsión.

En el gráfico 4.5 se puede contemplar el resultado del escenario central. Asumiendo que la tasa de actividad de los extranjeros sigue retrocediendo en los próximos años y un crecimiento de la ocupación extranjera igual al del total de la economía a partir de 2011, el resultado es que la tasa de paro de los extranjeros se recortaría hasta algo menos del 28% al final de la previsión, pero el diferencial de tasas de paro con los nacionales se habría ampliado ligeramente, de los 12 puntos porcentuales de 2010 a casi 13 puntos en 2014.

Gráfica .5.1 Tasa de paro de los extranjeros: escenarios a medio plazo



FUENTE: INE

En escenario alternativo, más positivo, sería el derivado de un descenso neto más intenso y continuado del saldo migratorio. Si en el escenario central la población extranjera en edad de trabajar crece en alrededor de 170.000 efectivos hasta 2014, en este caso se asume un descenso de 300.000, que lleva a que los activos extranjeros con más de 16 años pasen de representar el 16% del total en 2009 al 14,5% en 2014 (15,9% en el escenario central). En este escenario se considera también un descenso de la tasa de actividad de los extranjeros más rápido, coherente con un entorno de pérdida de atractivo del mercado laboral español para los extranjeros, tanto para los residentes como para los que eventualmente salgan del país. Con estas nuevas hipótesis, el resultado por lo que se refiere a la tasa de paro de los extranjeros es de un descenso de la misma hasta por debajo del 21% en 2014, que reduciría el diferencial con la tasa de paro de los nacionales hasta los 4,5 puntos porcentuales (escenario A).

Alternativamente, si la entrada neta de inmigrantes mantuviera las cifras previstas por el INE pero la tasa de variación del empleo de los inmigrantes siguiera creciendo por debajo del total, como ha venido sucediendo desde el principio de 2009, el panorama empeoraría notablemente, resultando una tasa de paro todavía ampliamente por encima del 30% en 2014, unos 19 puntos porcentuales superior a la de los nacionales (escenario B).

Sirva este ejercicio para ilustrar la influencia relativa de los distintos parámetros que intervienen en la determinación de una variable tan significativa como es la tasa de paro o, más concretamente, el diferencial entre la correspondiente a los extranjeros y a los nacionales.

Así, un descenso de las entradas netas de extranjeros, una reducción de sus tasas de actividad o un crecimiento de su empleo por encima de la media permitirían cerrar dicho diferencial, o reconducirlo hasta los niveles pre-crisis, y a la inversa. Por lo que se refiere a los flujos netos de entrada, es posible que el escaso dinamismo económico que se divisa para los próximos años provoque un giro sustancial en los mismos, pero no debe olvidarse el peso de los efectos de la reunificación familiar y de la protección al desempleo y otros atractivos del estado del bienestar como factores de resistencia a dicho giro. Con respecto a las tasas de actividad de los extranjeros, es previsible que las mismas vayan cediendo desde los máximos actuales, por el freno o descenso de las entradas netas y por el propio proceso de consolidación de los colectivos inmigrantes. En cuanto a la empleabilidad, algunos colectivos extranjeros pueden resultar en desventaja respecto a la mano de obra nacional debido a factores como el idioma, la adecuación de su formación o su menor acumulación de capital social. Ello constituye una barrera significativa, especialmente en un escenario en el que el crecimiento de las actividades intensivas en mano de obra ha perdido su pretérito dinamismo.

6.- Políticas activas de empleo.

Las Políticas Activas de Empleo son acciones públicas encaminadas a reducir los desajustes estructurales entre oferta y demanda del mercado de trabajo e incrementar la probabilidad de empleo de los parados. La OCDE ha impulsado estas políticas desde 1990 con el informe "Nuevo marco para las políticas de mercado de trabajo" que establece líneas de actuación para los países miembros.

Las políticas activas de empleo de la Unión Europea, partiendo del Tratado de Ámsterdam y del Directiva 2000/78/CE, establecieron bases para fomentar el empleo y la ocupación son elementos esenciales para garantizar la igualdad de oportunidades para todos y contribuyen decisivamente a la participación plena de los ciudadanos en la vida económica, cultural y social, así como a su desarrollo personal.

6.1- La estrategia de empleo en Europa y España

La preocupación de la Unión Europea en el terreno de la política laboral arranca en 1989 con el informe "El Empleo en Europa", que clasifica las políticas en tres grandes áreas: programas activos; medidas pasivas; marco regulador sobre contrataciones y condiciones de trabajo.

En 1993, el "Libro Blanco sobre el crecimiento, la competitividad y el empleo" recoge la necesidad de aplicar políticas de reforma. Posteriormente la Cumbre extraordinaria de 1997 en Luxemburgo incidió en la necesidad de una política común y coordinada, vinculante para los Estados miembros, que se desarrolla a través de los Planes de Acción para el Empleo.

La Estrategia Europea para el Empleo se articula en los niveles comunitario, nacional y local. El primer nivel establece el marco de referencia común y el procedimiento de evaluación. Las políticas de empleo serán competencia de cada estado y quedan plasmadas en los planes nacionales. En la Estrategia de Lisboa se fijaron objetivos cuantificables para la tasa de empleo para 2010 y en el Consejo Europeo de Estocolmo (marzo 2001) incluyó objetivos intermedios para el 2005.

Este marco se ha ido modificando y en 2003 la Comisión amplió el periodo de vigencia de las directrices de uno a tres años incluyendo el pleno empleo como principal objetivo. En la revisión de 2005 se redefinieron algunos objetivos teniendo en cuenta el proceso de globalización internacional y el progresivo envejecimiento de la población europea.

Después del primer periodo de vigencia (2005-2008) se registraron algunos avances visibles. Sin embargo, en un momento en que Europa debe hacer frente a una grave crisis económica, la segunda fase (2008-2010) del Programa Comunitario de Lisboa fue decisiva. A tal efecto, la Unión Europea y los Estados miembros acordaron reforzar su actuación en cuatro ámbitos prioritarios: aprovechamiento del potencial de las empresas, en especial de las PYME; inversión en capital humano y modernización del mercado laboral; inversión en conocimiento e innovación; lucha contra el cambio climático y eficiencia energética.

Además, se desarrolló un Plan Europeo de Recuperación Económica (PERE) para reactivar la economía. El Plan es una respuesta macroeconómica anticíclica a la crisis mediante un conjunto de acciones destinadas a apoyar a la economía real, con el objetivo de evitar una profunda recesión. Este planteamiento expansivo del gasto público ha dado paso en la actualidad a una preocupación por el incremento de los déficits públicos, lo que está llevando a unos programas presupuestarios de fuerte reducción del gasto en general y, en el particular español, a políticas de reforma en el sector financiero y en el mercado de trabajo.

En España la transición a la democracia estableció las bases y el marco de referencia de la legislación española en materia de empleo. En el proceso se pueden destacar cuatro reformas anteriores a la de 2010, en los años 1984, 1994, 1997 y 2000. En 2003 se desarrolló la Ley de Empleo, que adaptaba las políticas de empleo de España al nuevo marco institucional (política europea, comunidades autónomas) y a la situación del mercado de trabajo (alta tasa de temporalidad y desempleo y baja tasa de empleo). Los países miembros de la UE elaboran cada tres años un "Programa Nacional de Reformas" (PNR) que incorpora las prioridades en materia económica y de empleo para alcanzar los objetivos marcados por la Comisión.

En 2004 el Consejo emitió una Recomendación sobre la aplicación de las políticas de empleo que se tuvieron en cuenta en la redacción del último PNR, con vigencia entre los años 2005 y 2008, cuyos objetivos para el año 2010 son la convergencia en renta per cápita y una tasa de empleo del 66%. En esta línea se aprobó el Acuerdo para la Mejora y Crecimiento del Empleo (2006), que contiene medidas encaminadas a incrementar la contratación indefinida, reducir la temporal, potenciar la eficiencia de las políticas activas y mejorar la protección ante la falta de empleo.

En octubre del año 2009 España presentó su último Informe Anual de Progreso del Programa Nacional de Reformas (PNR) en un contexto de recesión económica, que ha afectado seriamente la consecución de los principales objetivos del PNR, especialmente el logro de la tasa de empleo.

Para hacer frente a la crisis económica el Gobierno ha implementado una serie de medidas específicas: Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo (Plan E) y la Ley de Economía Sostenible. Estas dos

iniciativas han tenido una historia bien diferente, ya que mientras el Plan E vivió su aplicación durante el año 2009, la Ley de Economía Sostenible no ha sido desarrollada.

Otra medida ha sido la nueva reforma del mercado de trabajo. Así se promulgó el Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo y con posterioridad se ha tramitado por urgencia en las Cortes para dar lugar a la Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

Esta reforma se centra en cinco aspectos:

1. Contratación Temporal: Limitación en duración y modificación de indemnizaciones.
2. Extinción Individual o Colectiva de contrato por Causas Objetivas: modificaciones en la extinción del contrato de trabajo por causas objetivas
3. Indemnizaciones por despido y fomento de la contratación indefinida.
4. Negociación colectiva y otras medidas que favorecen la flexibilidad interna.
5. Fomento contratación de colectivos con mayor tasa desempleo: jóvenes de 16 a 30 años, mayores de 45 años, mujeres, parados de larga duración, discapacitados.

Estas medidas van a tener efectos que son difíciles de prever en estos momentos, porque en el año 2011 y 2012 se han aplicado nuevas modificaciones o reformas en la normativa laboral vigente mediante el L3/2012 6 julio y RDL 20/2012, fomentando la flexibilización e incidiendo en los aspectos mencionados en la reforma del año 2010, son muchas medidas simultáneas y muy recientes y no se conoce el efecto conseguido a través de ellas, porque son de aplicación reciente.

Las políticas activas del mercado de trabajo en España vienen definidas en buena parte por las directrices generales dictadas por la Unión Europea que gestionan las CC.AA., aunque la legislación laboral es competencia exclusiva del Estado. El Ministerio de Trabajo coordina el diseño y las Administraciones Autonómicas elaboran programas regionales en el marco de los Pactos Regionales de Empleo, donde colaboran sindicatos y organizaciones empresariales. La estructura de las políticas se articula en tres bloques tradicionales: intermediación, promoción y formación.

La Ley 56/2003 establece la intermediación laboral como el conjunto de acciones que tienen por objeto poner en contacto las ofertas de trabajo con los demandantes de empleo, con el fin de proporcionar a los trabajadores un empleo acorde a sus características y facilitar a los empleadores aquellos trabajadores más apropiados a sus necesidades. Como hecho destacado, en 2005 se puso en funcionamiento el Sistema de Información de los Servicios

Públicos de Empleo (SISPE), que integra la información de todas las Comunidades Autónomas.

Los sistemas de promoción de empleo se vinculan a la creación de empleo, perfeccionamiento y mejora del mercado de trabajo, en muchos casos orientada a colectivos con dificultades de inserción laboral.

Los programas de formación para el empleo proporcionan competencias profesionales a los trabajadores, facilitan la inserción profesional de personas desempleadas y favorecen la adaptación de los empleados a cambios en los procesos productivos. En España coexisten tres subsistemas de formación: la formación profesional inicial, la formación profesional ocupacional dirigida a los parados y la continua para los empleados, aunque los dos últimos coexisten coordinadas en la actualidad.

6.2- Las políticas activas de empleo en Aragón

La constitución del Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) supuso el inicio del desarrollo de las políticas activas en Aragón y desde su creación se han elaborado distintos planes Estratégicos. Recientemente se ha suscrito un nuevo Acuerdo Económico y Social para el Progreso de Aragón entre el Gobierno de Aragón y los agentes sociales para el periodo 2008-2011 en el que el Instituto tiene una importante participación.

El último Plan Estratégico del INAEM, elaborado para el periodo 2009-2011, mantiene los mismos objetivos estratégicos del Plan anterior, pero plantea también nuevas cuestiones. Dicho Plan ha sido objeto de revisión en el año 2010.

El INAEM entiende que un Servicio de Empleo Público excelente debe incorporar necesariamente a su modelo de gestión aspectos tales como la orientación a resultados, la flexibilidad, el trabajo en red y la búsqueda del compromiso de la totalidad de los agentes implicados en la gestión de las políticas activas de empleo.

En estos momentos de dificultades del mercado de trabajo y de incertidumbre acerca de cuándo la recuperación económica cobrará fuerza, el INAEM tiene una función muy importante que desarrollar, puesto que de su actividad depende el que miles de aragoneses encuentren antes y mejor un puesto de trabajo. Para ello, conocer qué acciones de las que puede desarrollar generan más valor individual y colectivo es una condición para minimizar el coste de la crisis y para contribuir asimismo a la recuperación definitiva del dinamismo económico. Este estudio pretende proporcionar resultados que ayuden a moverse en esa dirección.

En los últimos cinco años el comportamiento del mercado de trabajo en Aragón muestra una evolución paralela a la del mercado español, con dos

importantes transformaciones: la progresión en la incorporación de la mujer a la actividad laboral y el fuerte incremento de la población activa llegada del extranjero.

Considerando la evolución de la última década, dicho mercado ha tenido un excelente comportamiento hasta principios de 2008, con indicadores claramente mejores que el mercado nacional, de manera que la tasa de paro se ha mantenido como una de las menores de todas las comunidades autónomas.

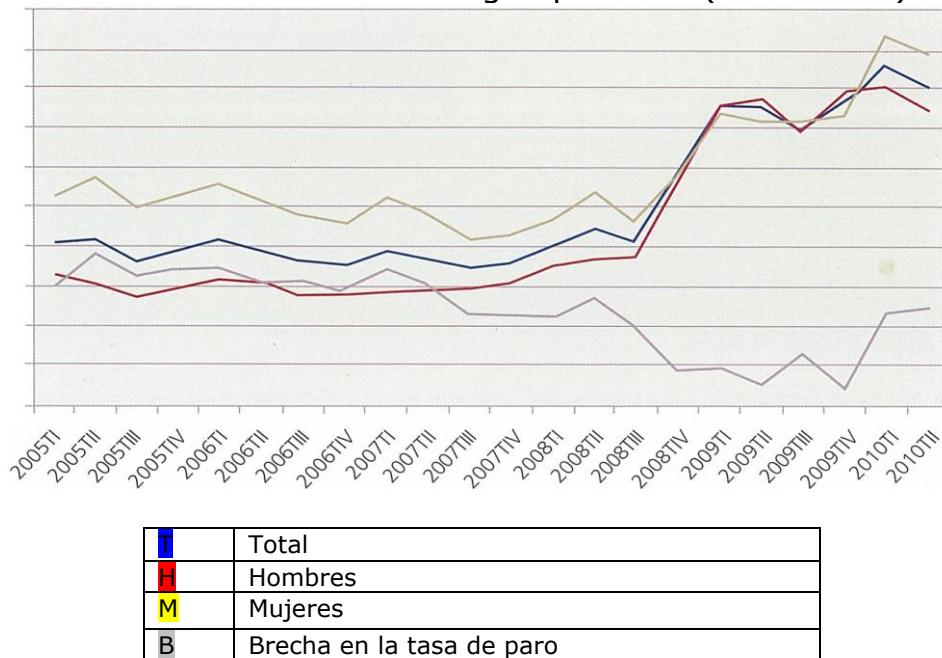
En cuanto a aspectos demográficos, la población aragonesa presenta una tasa de envejecimiento que se sitúa a la cabeza de España y Europa, la inmigración se ha revelado como el factor clave del crecimiento de la población y existe un fuerte desequilibrio geográfico puesto que más del 50% de la población se encuentra en la comarca de Zaragoza. Además, si se excluyen las tres capitales de provincia, sólo 9 de los 730 municipios aragoneses tienen más de 10.000 habitantes.

La tasa de actividad en Aragón ha crecido en los últimos 14 años, de manera que casi ha llegado a equipararse a la nacional, especialmente en 2007, pero la crisis ha frenado la convergencia respecto al resto del país.

Este crecimiento de la actividad ha sido superior en las mujeres, aunque todavía el porcentaje de población activa femenina está por debajo de la masculina. La actual crisis ha contribuido a reducir la brecha, que en la actualidad se sitúa alrededor de 18 puntos porcentuales (68% frente a 50%), mientras que en 2005 superaba los 22 puntos porcentuales de diferencia.

La perspectiva de los desempleados en Aragón: En esta figura se analiza el mercado de trabajo desde la perspectiva de los desempleados, en el que se considera la evolución de la probabilidad de encontrar empleo y de permanecer parado en un horizonte dado de tiempo, así como del tiempo que se tarda en encontrar empleo y se permanece en paro. Especialmente reveladora resulta la comparación de estos indicadores antes y después de la crisis, porque la situación empeora para todos los trabajadores, pero más para unos que para otros.

Gráfica 6.1: Tasa Paro Aragón por sexo (2005-2010)



Fuente: datos de la EPA, elaboración INAEM

En concreto, la probabilidad de que un parado de enero encontrase empleo antes de tres meses era del 23,6% en 2005, mientras que pasó a ser del 16,2% en 2009 (tabla 6.1). Este menor flujo de salida del desempleo se traduce en un incremento en la permanencia en situación de paro de los trabajadores aragoneses. Por otro lado, el número de días que en promedio se tardaba en encontrar un empleo era de 263 en 2005, mientras que pasó a ser de 229 en 2009. Este es un dato aparentemente contradictorio, aunque no lo es porque indica que los pocos que encuentran empleo tardan en promedio menos que antes de la crisis.

Tabla 6.1 Probabilidad de encontrar empleo antes de varios meses y Nº medio de días en los que se encuentra un empleo. Promedios mensuales

	1	3	6	12	18	días
2005	10,3	23,6	34,4	45,4	51,4	263,0
2006	10,5	24,4	35,3	45,7	51,1	264,2
2007	10,3	23,6	34,1	43,9	48,4	247,6
2008	8,8	20,5	29,7	39,6	45,0	228,0
2009	6,2	16,2	26,2	39,2		229,4

Fuente y Elaboración:INAEM

La situación se puede estudiar desde otra perspectiva, analizando el tiempo de permanencia en paro. En este caso la probabilidad de seguir desempleado después de tres meses era del 56,7% en 2005, mientras que pasó a ser del 68,9% en 2009 (tabla 6.2). Este empeoramiento es notablemente más importante si se analiza el paro de larga duración, puesto que dicha probabilidad ha crecido más de 15 puntos porcentuales. Si se analizan las cifras globales y se consideran todos los parados durante año y

medio, estaban desempleados en promedio el 41,6% del tiempo en 2005, mientras que este dato pasó a ser del 63,4% en 2009.

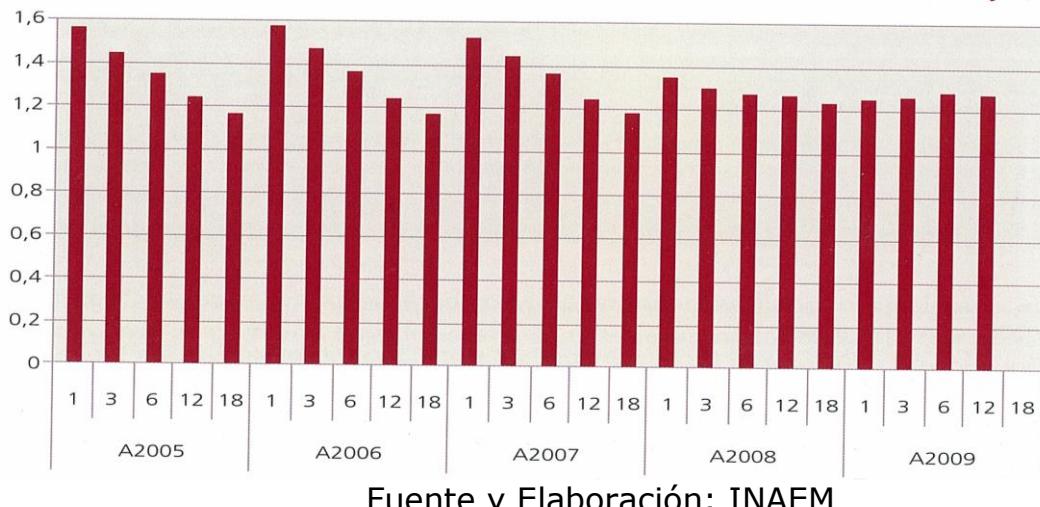
Tabla 6.2 Probabilidad de estar parado transcurridos varios meses y % de meses parado. Promedios mensuales

	1	3	6	12	18	% meses
2005	78,2	56,7	45,3	34,3	25,7	41,6
2006	77,7	55,8	44,0	34,2	27,5	41,4
2007	77,9	57,0	46,3	38,8	35,6	45,1
2008	80,9	62,2	53,7	47,7	42,2	52,5
2009	85,3	68,9	59,4	51,5		63,4

Fuente y Elaboración: INAEM

La perspectiva del género: En términos de género, la probabilidad de encontrar empleo es siempre superior para los varones, pero la crisis ha modificado la brecha. Gráfica 6.2 presenta ese ratio de probabilidades para distinto número de meses. Así antes de la crisis la brecha era superior a corto plazo, es decir en la salida inmediata. La crisis lo que ha hecho es equilibrar esa brecha para todo horizonte temporal. Es decir las mujeres tienen una probabilidad menor de salir del desempleo cualquiera que sea el periodo que lleven en él. Por otro lado, en términos generales las probabilidades son ahora más igualitarias debido a la dificultad de los hombres para encontrar empleo de manera rápida.

Gráfica 6.2 Ratio de Probabilidad de encontrar empleo (hombre/mujer)



Fuente y Elaboración: INAEM

La otra perspectiva, la de la persistencia en el paro, también arroja evidencias claras sobre las diferencias por género (tabla 6.3). La probabilidad de estar parado es mayor en todos los años y a cualquier plazo para las mujeres. El promedio de meses de paro también ha experimentado un proceso de convergencia. El promedio de las mujeres sigue siendo siempre mayor que el de los hombres, pero la crisis ha reducido las diferencias entre sexos.

Tabla 6.3 Probabilidad de estar parado tras varios meses y % de meses parado. Promedios mensuales por sexos.

		1 mes	3 meses	6 meses	12 meses	18 meses	% meses
Hombre	2005	74,8	51,1	39,0	27,5	19,8	35,5
	2006	74,1	49,9	37,3	27,4	21,9	35,2
	2007	74,4	50,9	39,5	33,5	32,4	39,9
	2008	79,3	59,5	50,6	44,0	39,1	49,5
	2009	84,9	68,0	57,8	49,3		62,0
Mujer	2005	80,4	60,3	49,4	38,7	29,5	45,5
	2006	80,0	59,6	48,3	38,6	31,1	45,3
	2007	80,2	60,9	50,6	42,2	37,7	48,4
	2008	82,1	64,3	56,4	51,0	44,9	55,2
	2009	85,9	70,0	61,3	53,9		64,9

Fuente y Elaboración: INAEM

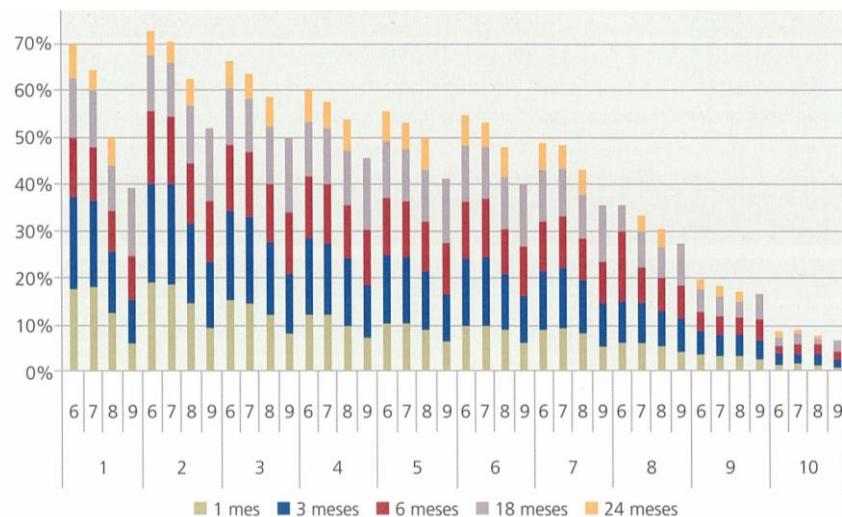
La perspectiva de la edad: La edad del trabajador es una variable que influye en los procesos de búsqueda de empleo o de persistencia en el paro. En este epígrafe se va a analizar el sentido y el grado de dicha influencia a la luz de los datos que aparecen en la tabla 6.5.

La primera conclusión es que las mayores probabilidades de encontrar empleo corresponden a los dos grupos de trabajadores más jóvenes, especialmente en el segundo, integrado por personas con edades comprendidas entre los 20 y los 24 años. A partir de allí, las probabilidades disminuyen monótonamente.

En 2006 y 2007 las probabilidades de encontrar empleo a plazos menores de tres meses eran, dentro de cada grupo de edad, muy similares, mientras se reduce notablemente para los dos años siguientes, lo que significa que la salida del desempleo de manera rápida se ha reducido para todos los grupos de edad.

La reducción más importante ha sido sobre los trabajadores más jóvenes, mientras que en términos relativos (al comparar la reducción con el nivel previo) habría que añadir entre los especialmente damnificados a los dos grupos de más edad, especialmente el último.

Gráfica 6.3 Probabilidad de encontrar empleo antes de varios meses por grupos de edad * (1 a 10*) y año (2006 a 2009: 6 a 9)



Los diez grupos de edad son correlativamente del 1 al 10: menor de 19, 20/24, 25/29, 30/34, 35/39, 40/44, 45/49, 50/54, 55/59 y 60/64

Fuente y Elaboración: INAEM

En relación al promedio de meses en paro, quienes menos porcentaje de tiempo están en el paro registrado son los universitarios o con formación profesional de grado superior, a continuación figuran los bachilleres o con formación profesional de grado medio, les siguen quienes tan sólo tienen escolarización primaria o carecen de ella y finalizan quienes alcanzaron la primera etapa de secundaria. Las diferencias absolutas entre los grupos crecen en el tiempo, no así las relativas ya que se trata de aumentos importantes –alrededor de los veinte puntos en el porcentaje de meses de paro. Los porcentajes de tiempo en paro comienzan a crecer en 2007, primero levemente, en cifras que rondan el 9%, en 2008 se acelera alcanzando tasas de variación del 14 al 20% y todavía empuja más 2009, con ritmos de crecimiento entre el 18 y el 27%.

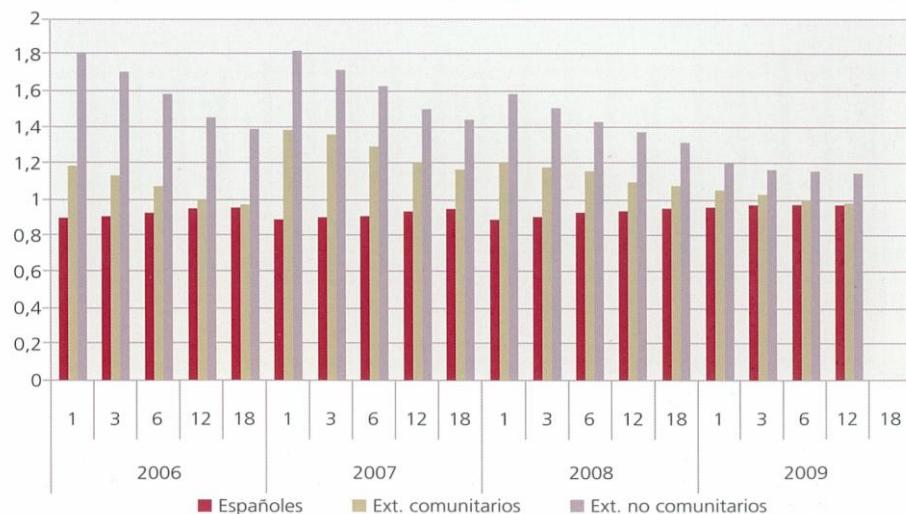
La perspectiva de los trabajadores discapacitados: La presencia de discapacidad constituye una gran desventaja en el mercado de trabajo, puesto que estos trabajadores muestran tanto una menor probabilidad de encontrar empleo como una mayor probabilidad de seguir en paro.

En 2007 aparece una ligera reducción de las diferencias entre ambos grupos que se ve interrumpida y revertida en los años 2008 y 2009 de modo que la brecha entre ambos grupos crece de forma notoria, especialmente en 2008.

La perspectiva de la nacionalidad: La nacionalidad del trabajador tiene una influencia manifiesta en las probabilidades de encontrar empleo. Una

panorámica de las diferencias entre trabajadores y su evolución en el tiempo viene recogida en la Grafica 6.4, en donde figuran los ratios de probabilidades de cada colectivo sobre la correspondiente probabilidad promedio. La figura muestra, tres conclusiones. La primera es que la probabilidad de encontrar empleo para los trabajadores extranjeros no comunitarios ha sido siempre superior a la de los comunitarios y ésta ha superado a la de los trabajadores españoles, que en todo momento ha estado por debajo del promedio. La segunda es que el año 2007 aumenta las diferencias entre extranjeros y españoles, especialmente con los comunitarios. La tercera es que la crisis no afecta a la ordenación de los grupos, pero tiende a igualar las situaciones de unos y otros, especialmente la de los españoles y los trabajadores comunitarios.

Grafica 6.4 Probabilidad de encontrar empleo por nacionalidad. Ratio sobre la media



Fuente y Elaboración: INAEM

6.2.1 Metodología para la estimación del efecto de las políticas activas de empleo.

El problema fundamental que hay que resolver es que, si la evaluación del efecto individual de las políticas se define como la diferencia entre el beneficio que el individuo obtiene tras participar en la política y el que hubiese obtenido si no hubiese participado, este último no se puede observar. En tal caso hay que utilizar un instrumento estadístico para aproximar el efecto que se puede esperar.

El instrumento utilizado consiste en explicar la probabilidad de participar en la política en cuestión, a partir de las características individuales de los trabajadores, con la finalidad de elegir para cada uno de los que participan en la política otro trabajador lo más parecido posible en sus características, al que se denomina su "espejo". Lo que se consigue de esa manera es disponer, para cada beneficiario de la política, de otro trabajador con

similares características, lo que permite esperar de ambos una trayectoria similar en el mercado de trabajo en igualdad de condiciones. De esta forma, lo que hubiese podido esperar de la persona beneficiaria de la política en caso de no haberlo sido se identifica con lo observado para el trabajador seleccionado como su “espejo”.

La adecuada evaluación de los efectos individuales de las políticas proporciona el efecto primario de la actividad del INAEM. Pero hay efectos secundarios que pueden ser negativos y positivos. Entre los negativos se cuentan los efectos sustitución, peso muerto y desplazamiento. El efecto sustitución se refiere a que es posible que se contrate a un trabajador por haber sido beneficiario de la política pero desplazando a otro que no lo ha sido. El efecto peso muerto es que podría ser que los empleos individuales creados como consecuencia de las políticas podrían haber sido generados de todos modos. Y el efecto desplazamiento se refiere a la repercusión sobre las empresas en la medida en que las acciones sobre los trabajadores beneficien a unas y perjudiquen a otras por motivos de competencia entre ellas.

Por el contrario, las políticas activas pueden generar efectos dinámicos positivos en el proceso de contratación del mercado de trabajo si estimulan la generación de vacantes por ser más fácil y rápido cubrirlas o porque se hace con personal mejor formado.

La existencia de efectos primarios sobre los beneficiarios y secundarios de signo diverso sobre otros trabajadores o sobre las empresas indica que no es suficiente conformarse con el conocimiento que proporcionan los efectos individuales. Es necesario conseguir la evaluación del efecto neto que proporciona la suma de los efectos primarios y secundarios.

El cálculo del impacto funcional proporciona el primer paso para la evaluación del efecto neto. Consiste en plantear si las políticas activas afectan significativamente al proceso de contratación que se desarrolla en el mercado de trabajo. La metodología que se aplica es la estimación de una función de emparejamiento en la que se incluye el efecto de las políticas para estimar su influencia sobre la contratación. Esta influencia se concretará en el tanto por ciento de variación en la contratación que es capaz de generar en todo el mercado aragonés un incremento de un 1% en la participación de trabajadores en la política. Para conseguir un número de datos suficiente se plantea utilizar la información muestral de tipo comarcal.

La metodología de cálculo de los efectos agregados es simple. En cada uno de los dos casos (individual y funcional) se estima la creación de empleo medio mensual que se debe a las políticas y, multiplicándolo por la productividad mensual media de la economía en cada año, se calcula la proporción del PIB de la economía aragonesa que genera ese empleo. La cifra resultante permite calcular el multiplicador del gasto del INAEM como los euros de PIB que genera cada euro de gasto ejecutado.

Probabilidad de recibir servicios de intermediación y grupo de control

El primer paso para la evaluación de las políticas activas es determinar los factores explicativos de la probabilidad de que un trabajador demande un servicio cualquiera de intermediación. En este sentido, se observan una serie de regularidades, de las que en este informe destacamos las más representativas.

En primer lugar, el hecho de percibir una prestación por desempleo influye negativamente en el acceso a los servicios de intermediación, especialmente tras el inicio de la crisis actual. Algo similar sucede con el número de días que se permanece en situación del desocupado, señalando la presencia de un efecto "desánimo".

El acceso es superior cuanto mayor nivel educativo posee el trabajador, por lo que aparece una asociación que puede tener que ver con la capacitación o acceso en términos de nuevas tecnologías.

También tiene relevancia el historial previo del trabajador. Así, especialmente la experiencia y, en menor medida, el número de ocupaciones, la disponibilidad al cambio de residencia por parte de los trabajadores y los idiomas influyen de manera significativa y positiva en el acceso a la intermediación laboral.

En términos generales las mujeres acceden con menor intensidad a los servicios de intermediación que los hombres. Respecto a los trabajadores extranjeros, tanto las estimaciones mensuales como las medias anuales muestran un cambio relevante como consecuencia de la crisis económica. Mientras que al inicio de la muestra los extranjeros accedían en mayor medida a los servicios de intermediación, la situación se modifica drásticamente a partir de finales de 2007, pasando a comportarse como el resto de trabajadores.

La localización geográfica, representada por las agrupaciones comarciales, se manifiesta también como un indicador relevante de la participación. Cuatro agrupaciones comarciales, especialmente la asociada a Zaragoza, presentan un acceso a los servicios de intermediación significativamente superior a las demás, mientras que en otras ocurre lo contrario. Este dato podría indicar la existencia de dificultades de acceso a los servicios en determinadas zonas rurales.

También aparecen diferencias sectoriales. Los trabajadores cuyo empleo anterior fue en el sector de la construcción presentan menor tendencia a participar en intermediación, y en el caso de los trabajadores discapacitados pasan de una utilización más intensiva de los servicios de intermediación en

los primeros años de la muestra a comportarse como el trabajador medio con posterioridad.

En consecuencia, se dispone de una descripción bastante completa de los trabajadores que acceden a los servicios de intermediación en Aragón. A continuación se recogen los resultados de la evaluación y la efectividad de dichos servicios.

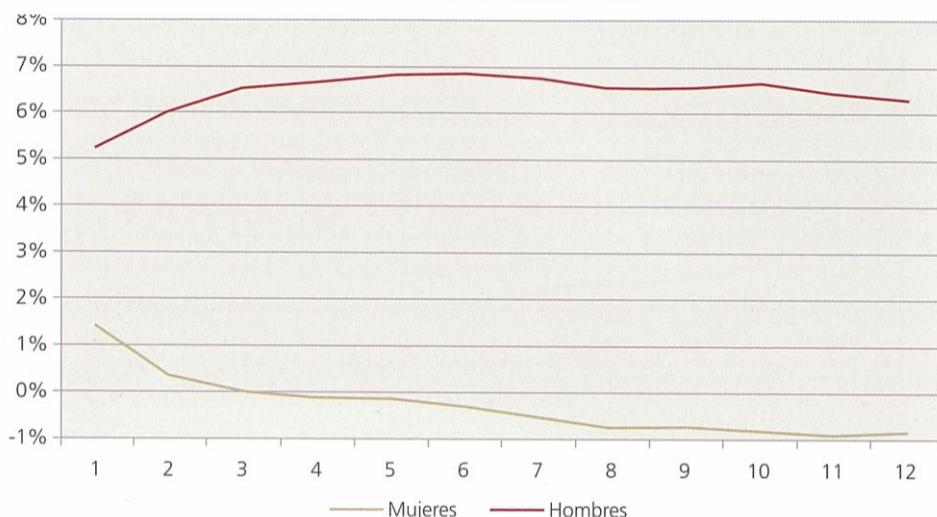
Análisis de sensibilidad de los efectos de intermediación

Para los hombres la intermediación contribuye a una salida más rápida del desempleo. Tanto en hombres como en mujeres los resultados de 2008 y 2009 son mejores, por lo que se puede afirmar que la crisis está afectando más intensamente a todos los trabajadores que no acceden a los servicios de intermediación.

A partir de los valores medios para todos los años, Gráfica 6.5 , se comprueba que los efectos son positivos para los hombres (en torno al 6,5%) y prácticamente nulos para las mujeres.

Desde la perspectiva de la estabilidad, el efecto positivo es común en hombres (más del 20%) y en mujeres (15%) después de la crisis, mientras que con anterioridad solo lo era para los primeros.

Gráfica 6.5 Ganancias comparadas hombres/mujeres en la probabilidad de salir del paro debidas a la intermidación.



Fuente y Elaboración: INAEM

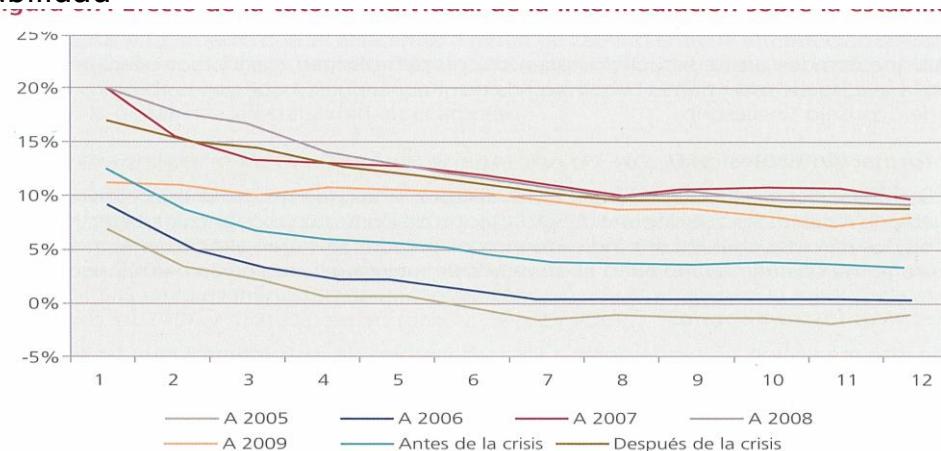
Los efectos de los distintos tipos de servicio

Efectos de la tutoría individualizada: Los servicios de tutoría individualizada tienen una efectividad que ha crecido considerablemente con

la crisis, tanto en probabilidad de salir del desempleo como en estabilidad de esa salida.

Además, la efectividad de ambos indicadores tiende a estabilizarse, es decir, este servicio proporciona una ganancia persistente a los trabajadores que lo utilizan que se sitúa alrededor de un 10% más de probabilidad de estar trabajando, como aparece en la Gráfica 6.6

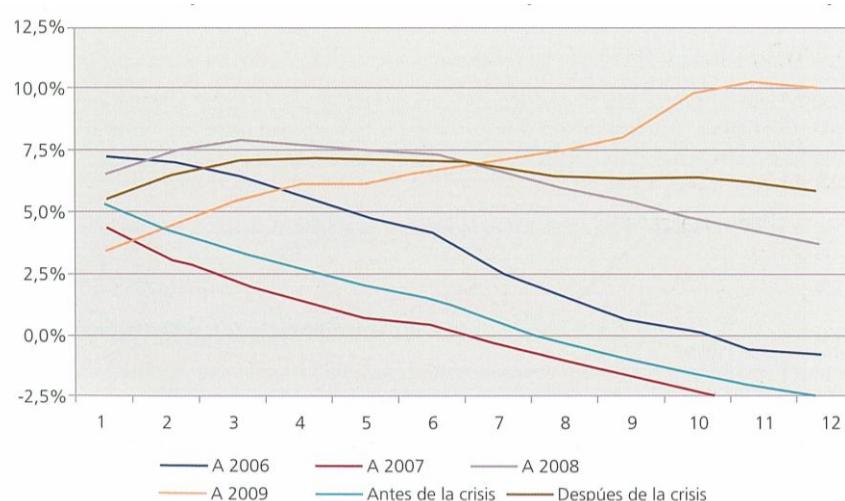
Gráfica 6.6 Efecto de la tutoría individual de la intermediación sobre la estabilidad



Fuente y Elaboración: INAEM

Efectos de la atención personalizada: El análisis de este servicio es importante puesto que se trata de una actuación de carácter generalista. Se puede afirmar que la atención personalizada tiene un efecto positivo tras la crisis, especialmente en el logro del primer empleo, como se comprueba en la Gráfica 6.7

Gráfica 6.7 Ganancias en la probabilidad de salir del desempleo debidas a la asistencia personalizada.



Fuente y Elaboración: INAEM

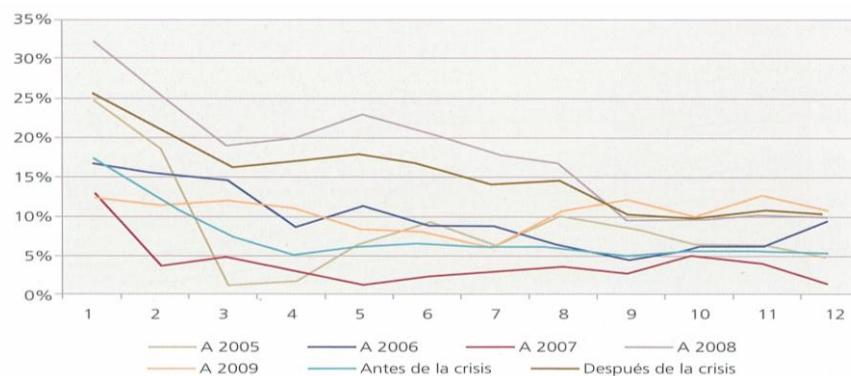
| 71

Efectos de la información profesional: Este servicio se centra en orientar al trabajador sobre los sectores a los que resultaría más conveniente dirigir sus esfuerzos de búsqueda de empleo. Sólo se dispone de información de los tres últimos años y su efectividad es ciertamente reducida. De hecho, los efectos sobre los dos indicadores considerados se sitúan alrededor de cero, por lo que no parece que sea un programa con demasiado éxito en términos de mejorar el acceso y la permanencia en el empleo.

Efectos de las técnicas instrumentales: Este programa de intermediación pretende dotar a los trabajadores de instrumentos que faciliten el contacto con las empresas, sobre todo en lo referente a la alfabetización digital y a la elaboración del currículum vitae, entre otras cosas.

El efecto sobre el acceso al primer empleo ha sufrido tras la crisis un cambio opuesto al general, puesto que ha pasado a no tener efectos significativos. Por el contrario, la probabilidad que mide la estabilidad en el empleo sí que presenta incremento de la ganancia del programa tras la crisis, aunque los valores alcanzados son siempre discretos, como se puede ver en la Gráfica 6.8

Gráfica 6.8 Ganancias en la probabilidad de seguir empleado debidas a las técnicas instrumentales

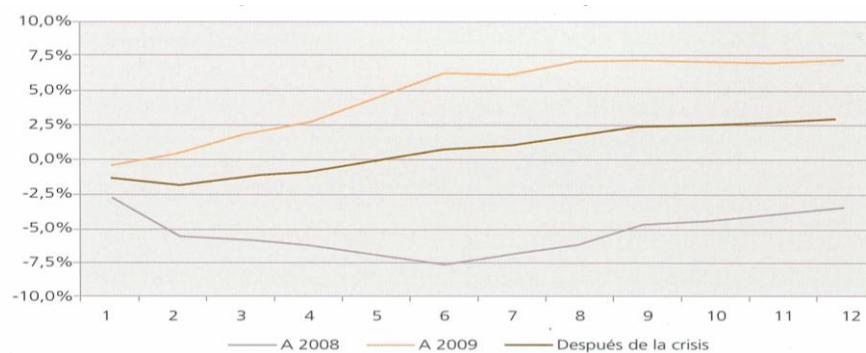


Fuente y Elaboración: INAEM

Efectos de la información y el asesoramiento para autoempleo: Este programa es importante puesto que se encuentra a mitad de camino entre la intermediación y la creación de empleo. En este caso la crisis ha afectado negativamente a los emprendedores, tanto en términos de probabilidad de salir del desempleo como de estabilidad. En cualquier caso, el perfil de la efectividad es bastante persistente, lo cual es muy relevante en la ganancia de estabilidad en el empleo.

Efectos del Plan extraordinario de mediación y orientación (PEMO, OM 1940/2008): El último de los aspectos considerados es el plan extraordinario iniciado en 2008, que lleva en marcha un escaso periodo de tiempo. En general los efectos son modestos y en 2008 los resultados son incluso negativos, mientras que en 2009 pasan a ser positivos. La puesta en marcha del servicio ha requerido una adaptación por parte del INAES que parece lograda en 2009. Los efectos positivos en 2009 sobre la inserción en el mercado de trabajo, Tabla 6.10, (ganancia superior al 5% en la probabilidad de encontrar trabajo) no se reflejan en la medida de estabilidad, que revela efectos negativos en 2008 y mixtos pero en torno a cero en 2009.

Gráfica 6.9 Ganancias de la probabilidad de salir del desempleo debidas al Plan extraordinario.

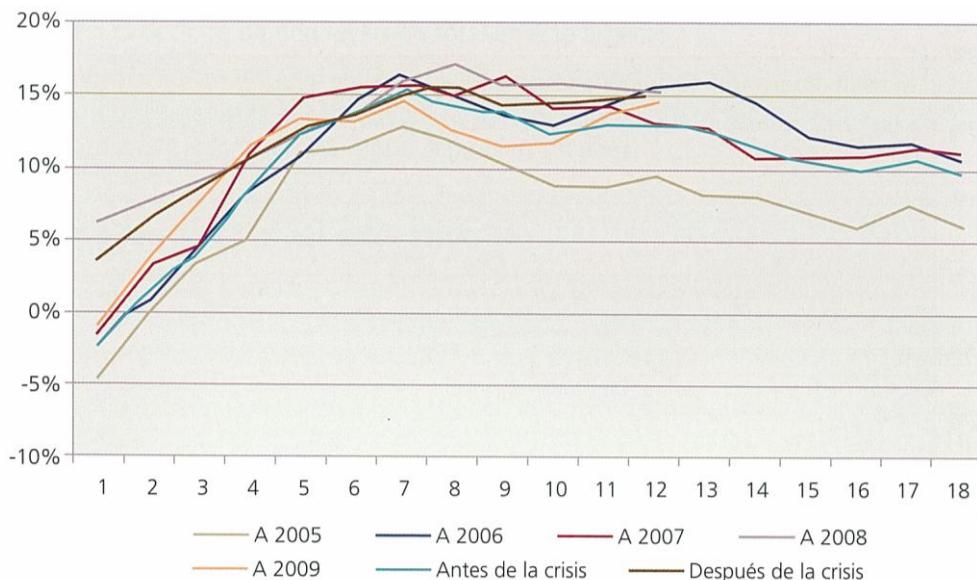


Fuente y Elaboración: INAES

Efecto de la formación en trabajadores desempleados: También el efecto de la formación sobre la estabilidad en el empleo es positivo para todos los años y meses considerados Tabla 6.11. Es importante señalar la presencia de una tendencia creciente en la efectividad, especialmente si se compara el periodo anterior y el posterior a la crisis. Esta efectividad es creciente en los primeros meses y se estabiliza con posterioridad alrededor de un 10%. También mejora la efectividad con la crisis.

Si se considera el tiempo que se tarda en encontrar empleo tras la formación, los formados encuentran el primer empleo más de un mes antes que los no formados, llegando casi a los dos meses en 2008 cuando la distancia es máxima. En realidad la crisis aumenta la rapidez en encontrar trabajo de los trabajadores que siguen cursos de formación. Además, trabajan en promedio mes y medio más que los no formados, diferencia que se mantiene constante antes y después de la crisis.

Gráfica 6.10 Ganancias en la probabilidad de seguir empleado debido a la formación



Fuente y Elaboración: INAEM

Los resultados de la formación se pueden analizar con más detalle diferenciando según características de los trabajadores, de los cursos, de las entidades, del lugar en el que se realizan o de los sectores económicos a los que pertenecen.

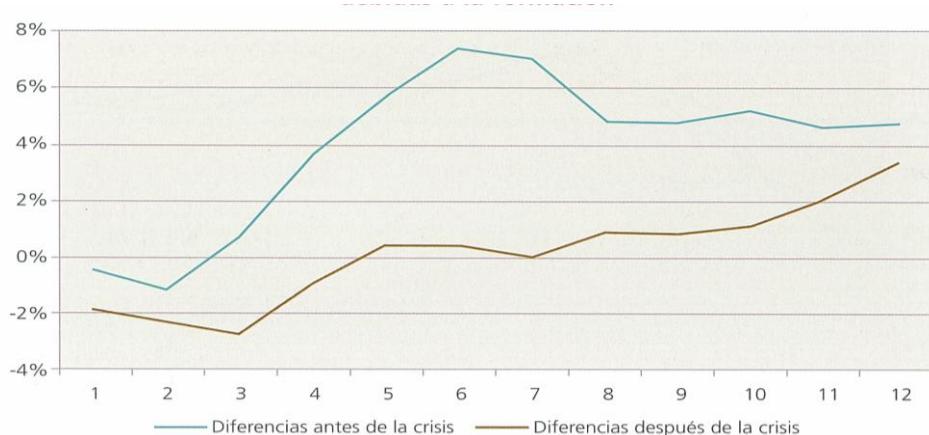
Los resultados de la segmentación por sexo informan sobre si la formación mitiga o perpetúa la posible discriminación laboral, información que podrá servir para ayudar en el diseño de las políticas de género correspondientes.

La ganancia en la probabilidad de encontrar un primer empleo tras la formación muestra un perfil similar para hombres y mujeres, aunque debe destacarse que para los hombres ha empeorado tras la crisis, mientras que para las mujeres ha mejorado, con lo que los valores absolutos han tendido a igualarse. De hecho, el efecto se estabilizaba en el 15% de ganancia en probabilidad para los hombres antes de la crisis y en las mujeres en el 10%. Después de la crisis se mantiene el efecto tras un año, pero empeora la ganancia en los primeros meses para los hombres y mejora para las mujeres, que se acercan al 15% de ganancias de los hombres transcurrido un año. Este hecho se muestra en la Gráfica 6.11 en la que se muestran las diferencias en las ganancias promedio en los dos períodos considerados y se observa que para el periodo posterior a la crisis llega a ser favorable a las mujeres, aunque luego pasa a ser desfavorable.

La ganancia en probabilidad de estar empleado presenta un perfil similar a la probabilidad de encontrar un primer empleo. De nuevo aparece la distinta influencia de la crisis, que merma la efectividad en los hombres y la mejora los efectos tras la crisis son siempre superiores a favor de las mujeres. Es decir, se da una reversión total en este aspecto.

En consecuencia, la formación contribuye en la actualidad a una igualación por sexos, tanto a la hora de encontrar un primer empleo como si se analiza la estabilidad. En cierto modo, podemos hablar de que la formación está actuando como una medida de discriminación positiva para las mujeres.

Gráfica 6.11 Diferencia hombre-mujer de las ganancias en la probabilidad de encontrar empleo debidas a la formación.



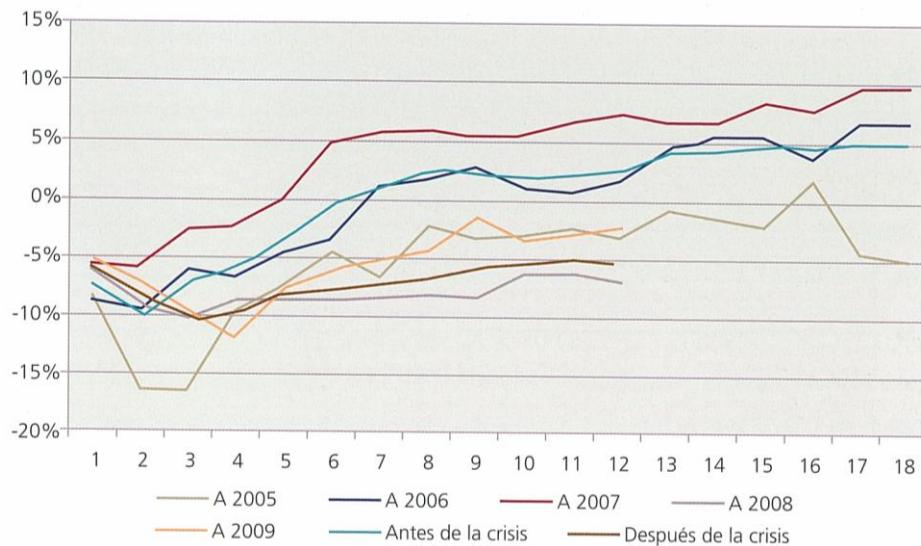
Fuente y Elaboración: INAEM

La formación tiene un efecto muy positivo hacia las mujeres, reduce la diferencia entre los hombres, a la hora de encontrar empleo es una medida de discriminación positiva, y reduce diferencias porcentuales entre ambos sexos, igualando las dificultades para encontrar empleo.

En los desempleados de larga duración, la formación no es una ayuda en su búsqueda de empleo, especialmente en los momentos de crisis. Por este motivo resulta relevante valorar la efectividad de la formación para este colectivo.

En este caso, mientras que los efectos de la formación sobre los parados de corta duración siguen el perfil de la evaluación global, sobre los parados de larga duración es diferente. De hecho, para estos trabajadores la efectividad de la formación ha disminuido considerablemente desde el inicio de la crisis, Gráfica 6.12 de manera que en ningún momento pasa a ser positiva. En este caso podríamos decir que la formación de los trabajadores no es capaz de ayudar a superar la trampa del desempleo de larga duración. Además de que la formación afecta negativamente al tiempo.

Gráfica 6.12 Ganancias en la probabilidad de salir del desempleo debidas a la formación de parados de larga duración.



Fuente y Elaboración: INAEM

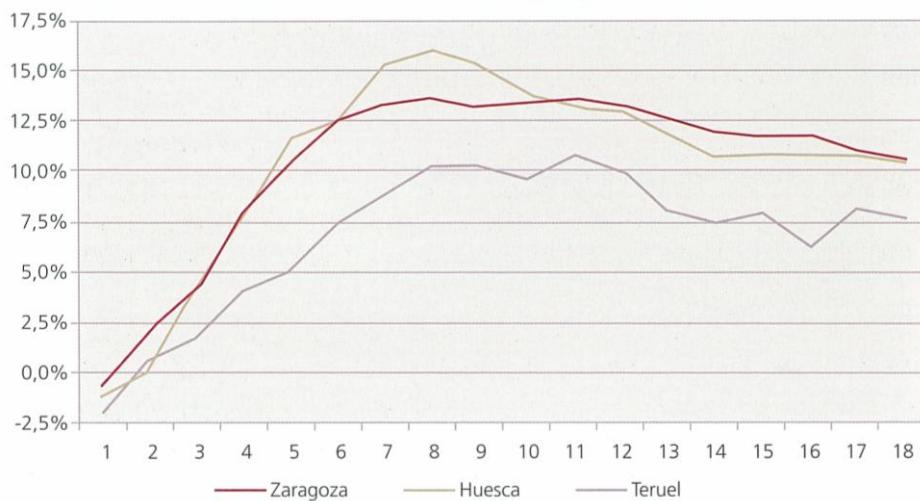
Otro factor que afecta a la efectividad de la ubicación, es el emplazamiento o provincia de las personas desempleadas residen, la formación puede influir en su efectividad por motivos organizativos, por la diferente estructura productiva, o por características intrínsecas. En este caso, la formación en la provincia de Zaragoza tiene efectos sobre la probabilidad de encontrar empleo similar a los obtenidos para el caso general, pero las otras dos provincias presentan comportamientos claramente diferenciados.

La provincia de Huesca presenta un perfil dinámico con efectos similares en promedio a los de Zaragoza, pero con mayor volatilidad a lo largo de los años. Además, aparece un suave descenso de la efectividad tras el inicio de la crisis, al contrario que para Zaragoza y todo Aragón.

En Teruel las diferencias son aún mayores, puesto que es la provincia con menores efectos de la formación, aunque se observa un incremento notable en la efectividad a partir del año 2008, que ha contribuido a reducir la brecha previa, sin llegar a anularla. Tras la crisis los efectos mejoran claramente en Teruel, aunque en promedio sigue en la peor situación Grafica 6.13

Cuando se estudia el efecto sobre la probabilidad de estar empleado aparecen diferencias geográficas distintas a las anteriores, aunque la provincia de Zaragoza mantiene su coincidencia con el efecto global. La diferencia más notable.

Grafica 6.13 Ganancias medias en la probabilidad de salir del desempleo debidas a la formación por provincia.



Fuente y Elaboración: INAEM

La última de las segmentaciones que se analiza considera el efecto de la duración de los cursos. Se distinguen tres tipos de cursos: los cortos, con una duración menor de 150 horas, los medios, entre 150 y 300 horas, y los largos, con más de 300 horas.

Independientemente de la duración, la formación afecta positivamente a la probabilidad de encontrar empleo, siendo el perfil similar al caso general aunque el punto de mayor efectividad aparece en meses diferentes según la duración.

Los cursos largos muestran su máxima efectividad a los 12 meses (10% antes de la crisis y 20% después de la crisis), los medios a los 9 meses (15% antes y después de la crisis) y los cortos a los 6 meses (13% antes de la crisis y 17% después de la crisis).

Tras el comienzo de la crisis se ha incrementado la efectividad marginal en los tres casos, en menor cuantía en el caso de los cursos de duración media y de forma notable en los de larga duración.

Las políticas que debe llevar a cabo el INAEM están condicionadas por circunstancias institucionales, sociales y económicas que se presentan en el primer capítulo. Hay orientaciones internacionales de la OCDE y de la Unión Europea que inspiran las medidas de política nacional y, finalmente, las competencias transferidas determinan la política autonómica. La estrategia para el empleo de la OCDE y la UE orientan los Programas Nacionales de Reformas a los que finalmente debe adaptarse la política del Gobierno de Aragón que tiene que ejecutar el INAEM. También se han introducido las

consideraciones de tipo social y económico que influyen, en los programas y planes de reforma a que ha dado lugar.

6.2.2 Evolución de las políticas activas de empleo en Aragón.

Si realizamos un seguimiento de la evolución de las políticas del Gobierno de Aragón son organizadas y gestionadas por competencia por el Instituto Aragonés de Empleo (INAEM) dependiendo del presupuesto que le es concedido por el Gobierno central en relación al PIB de Aragón es aproximadamente constante en torno al 0,35% , en el período 2005 y 2009. El correspondiente a las políticas de formación tiene un perfil ligeramente decreciente en los últimos tres años, mientras que el de promoción de empleo se incrementa sobre todo en 2009. Se aprecia, por tanto, un ligero cambio en la orientación de las políticas activas, que reasigna los recursos disponibles.

En cuanto a los programas de promoción se puede concluir lo siguiente:

- El programa de empleo público institucional es el que más se ha intensificado, igual que las políticas de apoyo al empleo público local.
- El programa de agentes de empleo y desarrollo local tiene una importancia similar al de empleo público institucional desde el punto de vista presupuestario, hasta 2008.
- La promoción de empleo de discapacitados se canaliza a través de dos vías: como empleo “protegido” en CEE y como empleo “ordinario” a través de subvenciones a empresas.
- El programa de fomento de desarrollo rural es presupuestariamente poco importante, en especial en el año 2009.
- La creación de empleo en cooperativas y Sociedades Laborales experimenta un descenso sostenido.
- La promoción de empleo autónomo supone casi un 10% del gasto en promoción y presenta un perfil de cantidades ejecutadas creciente.
- Las cantidades presupuestadas en el programa de apoyo a la contratación estable representan en 2009 el 5% del gasto en promoción (en torno a 2,5 millones de euros).
- Finalmente, el programa ARINSER es muy modesto y la ejecución desciende en los dos últimos años por la crisis económica.
- En términos de usuarios, el número de beneficiarios se ha incrementado con la crisis: 4.893 en 2006 y 6.232 en 2009.

Además, mientras que con anterioridad los programas se dirigían preferentemente a empleo femenino, en 2009 predominan los hombres. Pero los distintos programas presentan evoluciones diferentes. En concreto el de corporaciones locales aumenta notablemente en 2009 (1.547 en 2006

y 2.111 en 2009), por lo que su importancia relativa en el total de promoción superó el 33%.

En intermediación no es posible cuantificar la dotación presupuestaria, por lo que nos centramos en la intensidad de su utilización. Las cifras indican un gran crecimiento en la intensidad del servicio prestado, más del doble. Además, ha cambiado la distribución geográfica, puesto que Zaragoza presentaba en 2007 el menor valor y en 2009 tiene el mayor.

También el potencial “cliente” está cambiando con la crisis. Un número relevante de trabajadores con empleo está anticipando su posible pérdida y solicita servicios del INAEM.

Por lo que respecta a las vacantes, si se tiene en cuenta las que reciben algún tipo de gestión de apoyo del Instituto, la proporción aumenta. El porcentaje de colocaciones que han utilizado algún tipo de servicio previo es siempre inferior al 20% y la crisis ha supuesto un aumento significativo similar en todas las provincias aragonesas.

Todos los indicadores revelan un incremento notable en la participación de los trabajadores en intermediación y promoción de empleo como consecuencia de la crisis, especialmente en intermediación. En formación, por el contrario, la tendencia hasta ahora es la contraria, es decir, al descenso del número de trabajadores que participa, pero todo indica que la podría cambiar dado el difícil horizonte laboral que se va a presentar en los próximos años.

El mercado de trabajo aragonés entre 2005 y 2009: Las dos principales transformaciones que se han producido desde el año 2000 son la incorporación de la mujer a la actividad laboral y el fuerte incremento de la población activa llegada del extranjero. En Aragón, el comportamiento ha sido sensiblemente mejor que el nacional y a partir del 2008 aparecen una serie de hechos que se comentan a continuación.

La actual crisis ha contribuido a reducir la brecha en la tasa de actividad entre hombres y mujeres, que en la actualidad se sitúa alrededor de 18 puntos porcentuales, mientras que en 2005 superaba los 22. La tasa de empleo en Aragón ha seguido una tendencia creciente que se ve truncada a mediados del 2008, casi un año después de que ocurriera en el mercado nacional. Esta caída afecta más claramente al empleo masculino.

Los efectos individuales de las políticas de promoción y se ha dividido en dos partes. Por un lado se analizan las políticas de promoción de empleo estable y, por otro, las de corporaciones locales y empleo institucional. De las primeras se han excluido las destinadas a los centros especiales de empleo por sus peculiaridades y las dificultades que presentan a la hora de encontrar individuos semejantes para comparar los efectos.

La mayor probabilidad de participar en los programas de promoción de empleo estable se da para los trabajadores con las siguientes características: tener algún tipo de minusvalía, ser español, ser mujer, tener una ocupación específica (directivos y técnicos y profesionales científicos e intelectuales y de apoyo), trabajar en la industria y los servicios y residir en Teruel o Huesca.

Las ganancias en la probabilidad de estar trabajando aumentan tras la crisis especialmente en el corto plazo. Es posible determinar los efectos en meses, de manera que el primer año un trabajador beneficiario trabaja en torno a un mes más que otro similar no beneficiario. Al cabo de los tres años de evaluación, la promoción supone una ganancia entre tres y cuatro meses de trabajo. En el 2008 los resultados son superiores, pasando a tres y cinco meses respectivamente.

La efectividad de la política ha variado con la crisis de manera importante. Apenas era significativa antes de la crisis pero sí lo es a partir de 2008. A partir de dicho año un trabajador que accede a intermediación tiene una probabilidad de salir del paro al mes siguiente superior en casi 5 puntos porcentuales a un trabajador que no es usuario de los servicios. Esa diferencia es incluso superior en los meses siguientes, lo que supone que consiguen salir del desempleo más de medio mes antes que los pertenecientes al grupo de control.

La ganancia en la probabilidad de estar trabajando que los servicios de intermediación proporcionan alcanza casi el 20% en 2008 y 2009 cuando en 2005 tenía un efecto prácticamente nulo a partir del séptimo mes. Esto supone que trabajan casi dos meses más durante el año siguiente a la prestación del servicio, cifra que era de un mes antes de la crisis.

Los efectos de la intermediación son más intensos en los hombres que en las mujeres, tanto en la salida del desempleo como en estabilidad del empleo. En ambos casos, los indicadores mejoran con la crisis. Además, si se consideran las medias totales la brecha de la efectividad de la intermediación por sexos se mantiene.

En relación con las provincias, todas son más efectivas tras la crisis. La mayor efectividad se encuentra en las provincias con menor tamaño del mercado de trabajo, de forma que los trabajadores de Huesca y Teruel encuentran su primer empleo antes que los de Zaragoza y trabajan casi un mes más al año.

También aparecen diferencias dependiendo del tipo de servicio prestado. Así los servicios de tutoría individualizada tienen una efectividad que ha crecido considerablemente con la crisis, tanto en probabilidad de salir del desempleo como en estabilidad de esa salida. Algo similar sucede con el servicio de atención personalizada, especialmente en el logro del primer

empleo. Destaca también que la ganancia en estabilidad de los trabajadores que acceden a este servicio se sitúa en más de un 20% por encima de los que no lo hacen.

La información profesional tiene una efectividad reducida y la del servicio de técnicas instrumentales sobre el acceso al primer empleo ha sufrido tras la crisis un cambio opuesto al general de la intermediación en la salida del desempleo, mientras que en estabilidad crece ligeramente.

Los efectos positivos del servicio de información y asesoramiento para el autoempleo disminuyen durante la crisis en los dos tipos de indicadores, puesto que la crisis ha afectado en mayor medida a los emprendedores.

Finalmente los efectos del Plan extraordinario de mediación y orientación, iniciado en 2008, son modestos, con una clara diferencia. En 2008 los resultados son incluso negativos, mientras que en 2009 pasan a ser positivos. La puesta en marcha del servicio ha requerido una adaptación por parte del INAEM que parece lograda en 2009.

El resultado general más destacable de la evaluación realizada en este estudio de las políticas activas del INAEM es la conclusión de que, en general, la efectividad de las mismas aumenta notablemente en momentos de crisis. Es este un mensaje claro y concluyente que revaloriza la función que el Instituto tiene encomendada.

Resultan claras las ganancias individuales obtenidas por los beneficiarios de las políticas de formación e intermediación y un poco menos las que se derivan de las políticas de promoción. Ello es consecuencia de la propia naturaleza de las acciones, puesto que la finalidad de las políticas de promoción tiene un componente social mucho mayor, mientras que los objetivos de formación e intermediación son mucho más de tipo funcional, esto es, buscan "engrasar" el emparejamiento de puestos de trabajo vacantes y candidatos a ocuparlos. Esta diferente naturaleza se refleja en el impacto funcional y agregado, en donde estas dos últimas políticas tienen un claro efecto multiplicador que no se observa en las políticas de promoción.

La efectividad de la intermediación aumenta con la crisis, lo que sugiere la conveniencia de un incremento del esfuerzo en esta dirección. Además, la utilización de estos servicios se ha intensificado notablemente, mostrando la existencia de una estructura que ha sabido dar respuesta a las adicionales y nuevas necesidades. No obstante, dado el crecimiento de los trabajadores que acuden a este tipo de servicios, debería hacerse de manera urgente un análisis de capacidad del mismo para que no suponga un freno a la obtención de los beneficios que proporciona, tanto a los trabajadores individuales, como al funcionamiento del mercado de trabajo, como a la economía aragonesa en general.

Además, es conveniente potenciar los servicios de intermediación que proporcionan las mayores ganancias respecto a los trabajadores que no los usan y corregir o abandonar los que se han revelado como poco eficientes. En particular, parece muy necesario intensificar el esfuerzo dirigido a las empresas para aumentar la proporción de las ofertas de trabajo gestionadas. Ello redundaría en una notable mejora de la eficiencia del sistema y potenciaría mucho más los buenos efectos que ya tiene la intermediación.

La formación para el empleo hay que concebirla como una política de efectos a medio y largo plazo. Por ello la aparente disminución del efecto agregado se debe a circunstancias coyunturales y no tanto a la propia formación. El servicio como tal sigue funcionando bien y con buenos efectos individuales que mejoran, también, con la crisis. Todo indica que lo más urgente en este ámbito es atender con el diseño propio de la actividad formativa a la reorganización sectorial de la producción que está teniendo lugar con la crisis.

Que las políticas de promoción no tengan un efecto multiplicador agregado es un resultado lógico al tratarse de financiación directa de puestos de trabajo con una orientación hacia objetivos que no son puramente productivos ni de intervención indirecta para que el mercado de trabajo sea más dinámico. La promoción de empleo de distintos colectivos con dificultades de empleabilidad o el logro de mayores niveles de seguridad en el empleo son objetivos sociales. En cualquier caso, se trata de políticas necesarias con efectos coyunturalmente positivos que, aunque no se consolidan claramente, deben ser en todo caso valorados con criterios sociales o políticos que van más allá de las evaluaciones hechas con criterios de mera eficacia o efectividad.

En resumen, los resultados apuntan a que en el corto plazo sería interesante dotar al servicio de intermediación de mayor capacidad de actuación, así como de establecer un mecanismo más intensivo en la captación de ofertas de empleo. A medio y largo plazo resulta imprescindible la reorientación de las actividades formativas para adaptarlas al nuevo contexto económico, así como una anticipación adecuada de por dónde van a ir orientadas la actividad económica general y las necesidades formativas en los sectores de actividad u ocupaciones más dinámicas. Por último, la promoción requiere una evaluación social adicional a la que se deriva de los criterios de eficacia y eficiencia. Si se hubiese dispuesto de datos de la Seguridad Social, incluso desde la perspectiva de la eficacia y la eficiencia hubiese sido posible aportar más evidencia sobre los efectos de estas políticas de promoción, de la misma manera que en formación e intermediación se habría ampliado el abanico de resultados incluyendo los relacionados con la progresión de los trabajadores en el puesto de trabajo.

6.2.3 Políticas activas de empleo para nuevos inmigrantes

Una de las mayores luchas de las políticas activas de empleo dirigidas a la inmigración, es evitar la discriminación sobre este colectivo "inmigrante" en el que participa el Fondo Social Europeo, y para ello fomentan completar un programa individual con problemas adaptación, para llegar al mayor porcentaje de integración de la población inmigrante.

Las políticas activas de empleo para el colectivo inmigrante pretenden contribuir al incremento de posibilidades de incorporación y mantenimiento laboral de estos trabajadores, combinando, al mismo tiempo, flexibilidad, y seguridad en el empleo, además actuar de forma selectiva en la oferta y la demanda, como en el fomento de la actividad privada, creación directa de empleo que permiten reducir los desajustes del mercado de trabajo.

Existen tres grandes grupos para clasificar por Saez (*SAEZ, F. (1997): "Políticas de mercado de trabajo en Europa y en España" Papeles de Economía Española 72: 309-325*):

1º Desarrollo de un buen sistema de intermediación entre la oferta y la demanda, basadas en incentivos económicos (bonificaciones, subvenciones) en la contratación.

2º Actuaciones que mejoran la educación y formación a efectos de facilitar a los jóvenes una base de partida que les permita desempeñar una profesión y avanzar en calificación profesional, esta es la más extensa, porque va orientada a desempleados de larga duración (superior a un año) y superan cierta edad, personas con experiencia laboral poco cualificada, jóvenes recién incorporados al mercado de trabajo, mujeres, y perceptores de renta social.

3º Promoción del empleo u orientación, fomentando el ánimo empresarial y el autoempleo.

El servicio Público de Empleo (SPE), establece un sistema individual de seguimiento:

-Entrevista personal, formación previa, aprendizaje del idioma, orientación sociolaboral, formación ocupacional, apoyo al autoempleo

Además existen otras medidas de acompañamiento (gastos guardería, escuelas infantiles, coste de transporte y manutención, libros, bibliotecas,...), a las familias que tienen trabajo, para facilitarles la estabilidad en el empleo, así como propuestas de medidas concretas, campañas de sensibilización en la población en general, y para los profesionales que trabajan en este colectivo, implicación de organizaciones empresariales y sindicales, estudios, seminarios sobre el colectivo inmigrante.

Luchar contra la explotación, la desigualdad basada en la irregularidad, trabajo precario, economía sumergida a través de la Inspección de Trabajo, las organizaciones sindicales a nivel nacional, y a nivel de la CCAA de Aragón esta la oficina de información laboral (oficina socio laboral, SAOJI servicio gratuito de abogados que da servicio apoyo en tramitación de documentos en la oficina de extranjería, la casa de la cultura, oficina de extranjería, etc.)

La CCAA de Aragón que intenta cumplir en la totalidad la Directriz 7 que contempla las acciones siguientes:

- Ayudas a la contratación de trabajadores en riesgo de exclusión en Empresas de inserción laboral
- Información, atención especializada y asesoramiento individualizado acorde a inmigrantes.
- Participación en la iniciativa comunitaria EQUAL potenciando la formación e integración de colectivos desfavorecidos.
- Ayudas a los empresarios para facilitar el alojamiento de trabajadores temporales e inmigrantes.
- Establecer convenios con asociaciones de agricultores y cooperativas para la contratación de trabajadores temporales e inmigrantes
- Establecer convenios con entidades para la intermediación laboral con personas inmigrantes y sensibilización de las empresas.

Para concluir este apartado, conviene destacar que Aragón, a nivel nacional, es la comunidad autónoma que mayor presupuesto destina al colectivo inmigrante.

7.- Conclusiones

La oleada migratoria experimentada a partir de finales de los años noventa ha servido de amortiguador del mercado laboral y le ha proporcionado una mayor flexibilidad en un periodo de gran demanda de mano de obra.

También ha permitido un crecimiento superior de la actividad durante varios años sin generar tensiones y ha reforzado el crecimiento.

La afluencia de extranjeros contribuyó a reforzar el ciclo expansivo de la economía española, pese a su menor aportación directa al crecimiento de la productividad, porque el trabajo desarrollado es de menor cualificación.

Las debilidades estructurales que perjudican al mercado de trabajo no parecen haberse visto alteradas por el fenómeno migratorio. Las estimaciones relativas a la tasa de paro se han disparado, pasando del 8% tasa parados en el año 2007 hasta alcanzar en el segundo trimetsre 2012 el 24.63% de tasa de desempleo según la EPA (encuesta población activa).

La mano de obra extranjera se ha dirigido a actividades generalmente de bajo valor añadido, cubriendo puestos de trabajo de nivel y rango inferiores al de la población nacional y con contratos temporales. No ha contribuido a elevar directamente el potencial de productividad, tecnológico o innovador del país. De hecho, la productividad aparente del factor trabajo se ha resentido negativamente, sobre todo debido a la composición sectorial del crecimiento de la economía en la fase expansiva.

A pesar de la magnitud del fenómeno, la gran oleada inmigratoria no parece haber alterado los parámetros en los que se desenvuelve el mercado de trabajo.

En la fase de recesión del mercado de trabajo, la inmigración ha encajado una parte proporcionalmente elevada del ajuste. Como grupo, los inmigrantes han sido uno de los más vulnerables en la etapa recesiva y pueden estar en desventaja en la etapa de recuperación por motivos diversos: experiencia, adecuación de la formación, idioma, capital social, etc.

La tasa de desempleo de los extranjeros, es del 35.8%, en el 2º trimestre 2012 según EPA, apunta a que se mantendrá en niveles elevados en los próximos años El diferencial con respecto a los trabajadores nacionales, que había sido de 2,5 puntos porcentuales en el periodo de fuertes entradas de inmigrantes, pero ha alcanzado los 11 puntos porcentuales.

BIBLIOGRAFIA

Albert Recio, Josep Banyuls, Ernest Cano, Fausto Miguelez (Obra colectiva). "Migraciones y mercado laboral". *Revista de Economía Mundial* n. 14 (2006) ISSN 1576-0162. Pp. 171-193.

Ángeles Ceinos Suarez. *El trabajo de los extranjeros en España*. Madrid. Edit. La Practica de la Ley (2007).

Ana Gómez Loscos y Gemma Horna. *La Inmigración en la Economía Aragonesa. Dos Estudios*. Varios Autores, Zaragoza. Edit. Fundación Economía Aragonesa (FUNDEAR). (2007)

Angelina Lázaro Alquezar, Antonio Sánchez Sánchez y Blanca Simon Fernández (Obra Colectiva). *Inmigración y mercado de Trabajo en Aragón*. Cuaderno de Empleo 3. Edit. Instituto Aragonés de Empleo. Dpto de Economía y Empleo(2011) pp. 7-69

Angelina Lázaro Alquezar, Antonio Sánchez Sánchez y Blanca Simon Fernández (Obra colectiva). "Efectos de la inmigración sobre el empleo en Aragón". Universidad Zaragoza. Edit. Fundación Economía Aragonesa (FUNDEAR). Documento de trabajo 47/2008 (2008)

Angrist,J. y Kugler, A. (2003): "Protective or counter-productive? Labour market institutions and the effect of inmigration on the EU natives", *The Economic Journal*, 113 (June) F 302-F 331

Bauher, T.K. y Zimmerman,K.F: *Assessment of possible migration pressure and its labour market impact following EU enlargement to Central and Eastern Europe*, IZA Research Reports n. 3 (1999) http://www.iza.org/en/webcontent/publications/reports/report_pdfs/iza_report_03.pdf

Borjas, G.J "Inmigration and Welfare Magnets" . *Journal of Labour Economics* 17 (4): (1999)pp 607-637

Carlos Garcia-Serrano, Luis Toharia (Obra Colectiva). "Empleo y Pobreza". *Revista del Ministerio Trabajo e Inmigración* nº 75. (2005) pp.163-184

Carlos Gomez Bahillo (Obra Colectiva). *La Inmigración de Aragón. Hacia su inclusión educativa, social y laboral en un mundo globalizado*. Zaragoza. Edit. Gobierno de Aragón, departamento de cultura, Educación y Deporte, (2004).

Colaboración del grupo de investigación de excelencia (ADETRE). *Valoración del Impacto Económico y Social de las políticas activas del Instituto Aragonés de Empleo*. Edit. Gobierno de Aragón. (Octubre 2010)

Colectivo IOE Y Mercedes Fernández. *Encuesta Nacional de Inmigración 2007 parte I. El mercado de trabajo y las redes sociales de los inmigrantes*. Observatorio Permanente de la Inmigración. Edit. Ministerio de Trabajo e Inmigración. NIPO 790-10-015-3(2007).

Colectivo IOE Y Mercedes Fernández. *Encuesta Nacional de Inmigración 2007 parte II. El mercado de trabajo y las redes sociales de los inmigrantes*. Observatorio Permanente de la Inmigración. Edit. Ministerio de Trabajo e Inmigración. NIPO 790-10-014-8(2007).

Colectivo IOÉ. "Efectos sociales de la crisis. Una evaluación a partir del Barómetro social de España". *Papeles de Relaciones Ecosociales y cambio global. Nº 113* , (2011). pp.: 177-188

Colectivo IOÉ Y Heliconia. "Motivos de discriminación en España. Estudio exploratorio". Dirección General contra la discriminación. Ministerio de Igualdad. Madrid (febrero 2009).pp 1-145

INE (varios años).Encuesta de Población Activa. www.ine.es

INE (varios años).Padrón Municipal de Habitantes. www.ine.es

INAEST. Pirámides población. <http://www.aragon.es/DepartamentosOrganismosPublicos/Organismos/InstitutoAragonesEstadistica>

Joan Elias. "Inmigración y mercado laboral: antes y después de la recesión". Nº 20 .*Estudios y análisis económico*. La Caixa. (marzo 2011) pp 1-31

Fernando Osvaldo Esteban. "Inmigración extranjera y crisis económica en España". Encrucijadas. *Revista Crítica de Ciencias Sociales. Nº1* , (2011), pp.: 51-69.

Francisco Sacristán Romero."Concreción de las políticas de Empleo en España para los nuevos inmigrantes". *Entelequia. Revista Interdisciplinar: Monográfico* (junio 2007). pp: 239-253.

Francisco Sacristán Romero. "Contingente de trabajadores extranjeros en España". Nómadas. *Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídica I 13.* (2006)

F.Saez (1197) "Políticas de mercado de trabajo en Europa y en España"
Papeles de economía Española n.72 pp 309-325

Jorge Aragón Medina, Alicia Martínez Poza, Jesús Cruces Aguilera y Fdo. Rocha Sánchez (Obra colectiva). "La integración laboral de las personas inmigrantes en España. Una aproximación al empleo y las condiciones de trabajo."Fundación 1º Mayo. Centro sindical de estudios en colaboración con el Ministerio de Trabajo e Inmigración. (2010)

Mª Teresa Aparicio, Isabel Ayuda, Miguel Martín-Rertortillo, Javier Nievas y J.A. Roman. (Obra Colectiva).*Proyecciones de población para las comarcas de Aragón año 2012,2017,2022*.Documento de trabajo 2010-9, Dpto Univ.de Análisis Económico Universidad de Zaragoza. (2010)

Miguel Moya y Susana Puertas (Obra colectiva)"Estereotipos, Inmigración y Trabajo." *Papeles del psicólogo. Vol 2 (1)*.(2008) pp: 6-15

Santos M. Ruesga."Migración y relaciones laborales. Una revisión teórica y empírica. Especial Referencia a España." *Papeles del Este.*" (2008) pp. :49-64.

Secretaría General de Inmigración y Emigración. Ministerio de Empleo y Seguridad Social. (2012). <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/Informacionprocedimientos/index.html>